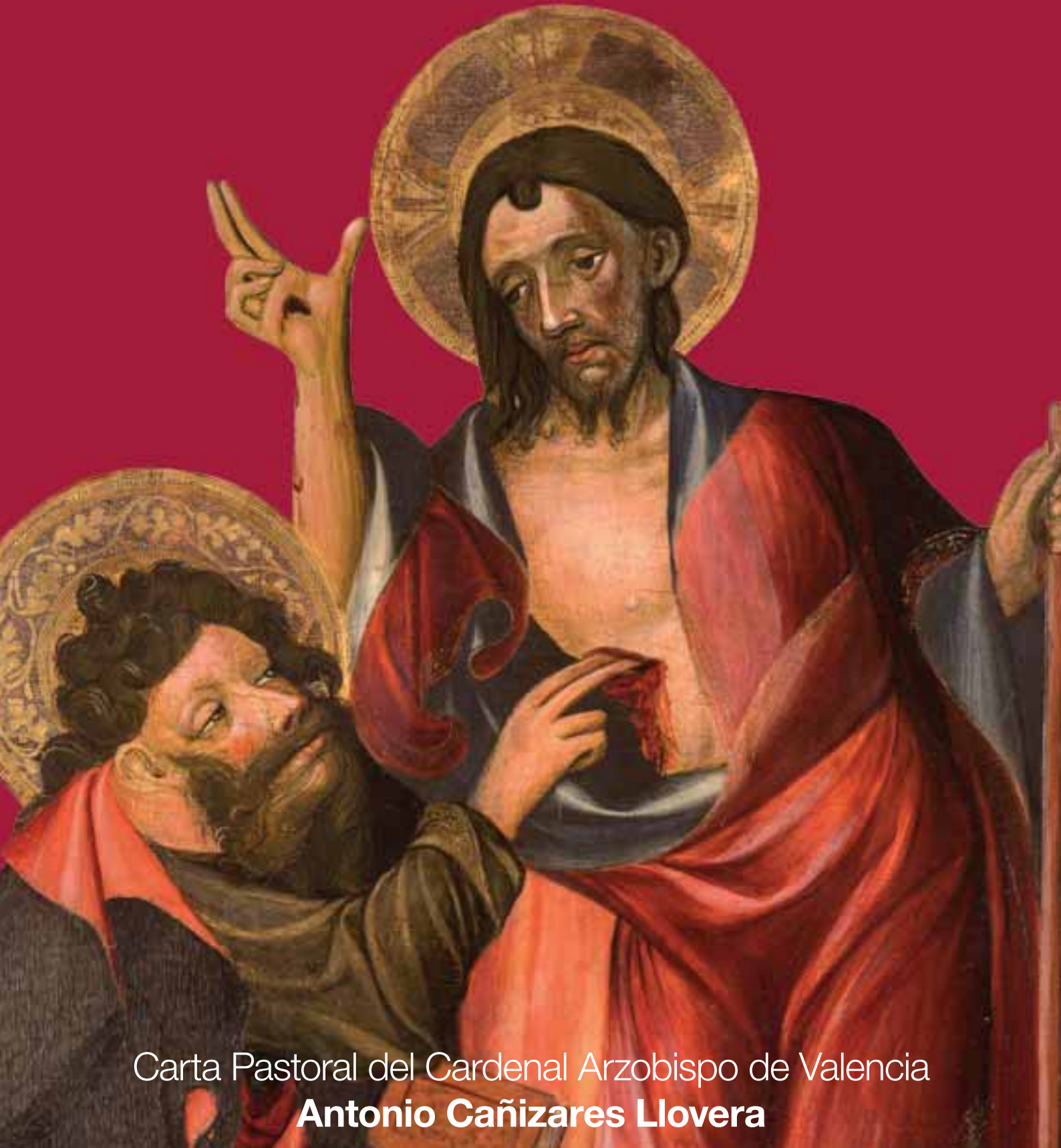


SÓLO DIOS

Documentos para la Cuaresma y la Pascua



Carta Pastoral del Cardenal Arzobispo de Valencia
Antonio Cañizares Llovera

SÓLO DIOS

Documentos para la Cuaresma y la Pascua



Carta Pastoral del Cardenal Arzobispo de Valencia

Antonio Cañizares Llovera

© Arzobispado de Valencia, 2017

Edita:

Arzobispado de Valencia

Diseño y producción gráfica:

Medianil Comunicación

www.medianil.com

Portada:

La duda de Santo Tomás.

Temple sobre tabla.

Marsal de Sax.

a.1400.

Museo Catedral de Valencia.

SUMARIO

- 04 Cuaresma, llamada a la conversión: “Sólo Dios”
- 24 Liturgia y Pastoral del Sacramento de la Penitencia
- 66 “Mejorar” la celebración de la Eucaristía dominical
- 94 La adoración eucarística,
corazón de la Iglesia diocesana

CUARESMA, LLAMADA A LA CONVERSIÓN: “SÓLO DIOS”



CUARESMA, LLAMADA A LA CONVERSIÓN: “SÓLO DIOS”

La duda de Santo Tomás (Detalle).

Temple sobre tabla.

Marsal de Sax.

A.1400.

Museo Catedral de Valencia.

Con la imposición de la ceniza, acompañada de las palabras "Conviértete y cree en el Evangelio", iniciamos el santo tiempo de la Cuaresma. No todos los tiempos son iguales. El de Cuaresma es un tiempo especialmente relevante e importante para los cristianos, para su salvación: tiempo de gracia, del don de Dios, de su perdón que nos transforma, purificados, en hombres y mujeres nuevos. "La Cuaresma —como nos dice el papa Francisco en su mensaje de este año para este tiempo cuaresmal— es un nuevo comienzo, un camino que nos lleva a un destino seguro: la Pascua de Resurrección, la victoria de Cristo sobre la muerte. Y en este tiempo recibimos siempre una fuerte llamada a la conversión: el cristiano está llamado a volver a Dios 'de todo corazón' (Jl 2,12), a no contentarse con una vida mediocre, sino a crecer en la amistad con el Señor. Jesús es el amigo fiel que nunca nos abandona, porque incluso cuando pecamos espera pacientemente que volvamos a Él y, con esta espera, manifiesta su voluntad de perdonar" (papa Francisco).

Este tiempo de Cuaresma ha tenido y debe seguir teniendo un hondo significado espiritual: reconstruir y consolidar los cimientos y los pilares de nuestro edificio espiritual, "intensificar la vida del espíritu a través de los medios santos que la Iglesia nos ofrece: el ayuno, la oración y la limosna. Necesitamos recuperar la Cuaresma. En la base de todo está la Palabra de Dios, que en este tiempo se nos invita a escuchar y meditar con mayor frecuencia" (papa Francisco), la Eucaristía, especialmente la del domingo, y el sacramento de la Penitencia, sacramento para la vida renovada y nueva.

Tal vez, en no pocos, se ha perdido el gran sentido de la Cuaresma. La secularización de la sociedad, por una parte, como una especie de carcoma que lo corroe todo, y, por otra, el debilitamiento de la fe en amplios sectores cristianos, ha mo-

tivado que palidezca la vivencia genuina de la Cuaresma en la conciencia de nuestras gentes. Sin embargo, sigue con la misma vigencia y actualidad que en otras épocas —si no mayor, porque la necesitamos más—.

La Cuaresma ha sido y debe ser una escuela, escuela que ha permanecido a lo largo de los siglos, para la formación del hombre, del fiel cristiano, para liberarlo de sus cadenas interiores, de las pasiones y de los vicios, para su unificación espiritual, para fortalecerlo en su vida cristiana por la escucha y meditación de la Palabra más asidua e intensa, por la oración viva y sosegada, por la penitencia y la mortificación, por el ejercicio decidido de las obras de caridad; la Cuaresma es tiempo para la educación en la bondad, en la caridad, en el perdón, en la paz, en la reparación del mal realizado, en la esperanza de todos los bienes posibles, en la virtud sincera, en la vida nueva; y, de manera muy singular, la Cuaresma es y debe ser ocasión para recibir la gracia misericordiosa del perdón restaurador de Dios y escuela para participar más y mejor en la Eucaristía dominical y santificar el "Día del Señor" y darle así la gloria que sólo Él merece y crecer en la caridad que de la Eucaristía brota. Una verdadera escuela de vida cristiana.

No es abusivo reconocer cómo este anual y poderoso ejercicio espiritual ha marcado, en otras épocas, el proceso histórico de nuestra civilización y ha sido incalculable el progreso moral y civil que ha impulsado y desarrollado a lo largo de los siglos de la era cristiana en los países de vieja cristiandad.

La espiritualidad cuaresmal es penitencial. Lleva consigo exigencias como el ayuno, del cual queda una obligación reducida a sólo el Miércoles de Ceniza y al Viernes Santo, o como la abstinencia todos los viernes cuaresmales; estas exigencias, con-

viene recordarlo, no están abolidas del todo, y mucho menos está olvidado su espíritu o exigencia personal y discrecional. La Cuaresma invita, además, a oraciones asiduas y prolongadas: la oración, nos recuerda la necesidad de Dios, su longanimidad y asistencia, la necesidad que tenemos de estar unidos a Él. La Cuaresma dispone para recibir el sacramento de la Penitencia, que, además de ser un acto de humildad, de conversión, de contrición, al que nuestros contemporáneos tienen poco aprecio, es, sobre todo, la acción reconciliadora, de perdón y de gracia restauradora, de la Trinidad Santa en nuestras vidas. Es una llamada asimismo a realizar obras de caridad con el prójimo, de la misma forma que queda la invitación a la meditación y al seguimiento amoroso y misterioso de la Cruz que el cristiano fiel encuentra siempre en su camino. La Cuaresma promueve la penitencia para adiestrar al hombre y conducirlo a la conquista, o mejor, a la reconquista del "paraíso perdido".

La palabra clave que resume todo el espíritu cuaresmal es "**conversión**". Se trata, en efecto, de un tiempo muy propicio para convertirnos a Dios, volver a Él, y encontrar, de nuevo, la plena comunión con Él, en quien está la dicha y felicidad del hombre, la vida y la esperanza, la paz y el amor que lo llena todo y sacia los anhelos más vivos del corazón humano. Convertirse significa repensar la vida y la manera de situarse ante ella desde Dios, donde está la verdad; poner en cuestión el propio y el común modo de vivir, dejar entrar a Dios en los criterios de la propia vida, no juzgar ni ver, sin más, conforme a las opiniones corrientes que se dan en el ambiente, sino en conformidad con el juicio y la visión de Dios mismo, como vemos en Jesús. Convertirse es dejar que el pensamiento de Dios sea el nuestro, asumir, por tanto, "su mentalidad y sus costumbres", como comprobamos y palpamos en Jesucristo.

Convertirse significa, en consecuencia, no vivir como viven todos, ni obrar como obran todos, no sentirse tranquilos en acciones dudosas, ambiguas o malas por el mero hecho de que otros hacen lo mismo; comenzar a ver la propia vida con los ojos de Dios; buscar por consiguiente el bien, aunque resulte incómodo y dificultoso; no apoyarse en el criterio o en el juicio de muchos de los hombres —y aun de la mayoría—, sino sólo en el criterio y juicio de Dios. El tiempo cuaresmal, con el auxilio de la gracia, ha de llevarnos a centrar nuestra vida en Dios, a reavivar y fortalecer nuestra experiencia de Él, a hacer del testimonio de Dios vivo, rico en misericordia y piedad, nuestro servicio a los hombres tan necesitados de Él. La fe en Dios es capaz de generar un gran futuro de esperanza y de abrir caminos para una humanidad nueva donde se transparente su amor sin límites, especialmente volcado sobre los pobres, los desheredados y maltrechos de este mundo.

En otras palabras: convertirse implica buscar un nuevo estilo de vida, una vida nueva en el seguimiento de Jesucristo, que entraña aceptar el don de Dios, la amistad y el amor suyo, dejar que Cristo viva en nosotros y que su amor y su querer actúen en nosotros; se trata de, como Zaqueo, acoger a Jesús y dejarle que entre en nuestra casa y con Él llegará la salvación, una vida nueva, y el cambio de pensar, de querer, de sentir y actuar conforme a Dios. Convertirse significa salir de la autosuficiencia, descubrir y aceptar la propia indigencia y necesidad, de los otros y de Dios, de su perdón, de su amistad y de su amor; convertirse es tener la humildad de entregarse al amor de Dios, dado en su Hijo Jesucristo, amor que viene a ser medida y criterio de la propia vida. "Amaos como yo os he amado": amar con el mismo amor con que Cristo nos ama a todos y a cada uno de los hombres. Necesitamos, con el auxilio de la gracia

divina, emprender los caminos de la conversión honda a Dios, vivo y verdadero revelado y entregado en su Hijo Jesucristo, el sólo y único necesario, que es amor, fuente única de verdad, libertad y amor.

Siempre, pero de manera especial esta Cuaresma, este vivir por parte nuestra la fe y el amor de Dios manifestado en Cristo, "la caridad que ama sin límites, que disculpa sin límites y que no lleva cuenta del mal" (1 Cor 13), ha de marcar por completo el camino penitencial de este año. La conversión nos ha de proyectar hacia la práctica de un amor activo y concreto con cada ser humano. Éste es un ámbito que caracteriza de manera decisiva la vida cristiana, el estilo eclesial y la acción de la Iglesia. Es necesario que los hombres vean de modo palpable a qué grado de entrega puede llegar la caridad hacia los más pobres. Si verdaderamente contemplamos y seguimos a Cristo, y en el centro de nuestras vidas está Dios, tenemos que saberlo descubrir sobre todo en el rostro de aquellos con los que Él mismo ha querido identificarse: los pobres, los hambrientos, los enfermos, los que sufren, los crucificados de hoy (Cf. Mt 25). Así es como se hace verdad la conversión a Dios, que es amor, y se testimonia el estilo del amor de Dios, su providencia, su misericordia, y, de alguna manera, se siembran todavía en la historia aquellas semillas del Reino de Dios que Jesús mismo dejó en su vida terrena atendiendo a cuantos recurrían a Él para toda clase de necesidades espirituales y materiales. La llamada a la conversión, a vivir en el amor y en la caridad de Jesucristo, es una invitación a vivir en el perdón, especialmente apremiante siempre y particularmente hoy, en nuestra situación de tanta violencia, de tanta tensión, de tanto rechazo mutuo, de tanto revisionismo y de memorias cargadas de revancha, de tanta descalificación del contrario o de quien no está en mi grupo: "Amad a vuestros enemigos, haced

bien a los que os odian, rogad por los que os persiguen, para que seáis hijos de vuestro Padre celestial, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y hace llover sobre justos e injustos". "La caridad no lleva cuentas del mal". Para dar semejante paso es necesario un camino interior de conversión; se precisa el coraje de la humilde obediencia al mandato de Jesús. Su palabra no deja lugar a dudas: no sólo quien provoca la enemistad, sino también quien la padece debe buscar la reconciliación. El cristiano debe hacer la paz aun cuando se sienta víctima de aquel que le ha ofendido y golpeado injustamente. El Señor mismo ha obrado así. Él espera que el discípulo le siga, cooperando de este modo a la redención del hermano. En esto, el cristiano sabe que puede contar con la ayuda del Señor, que nunca abandona a quien, frente a las dificultades, recurre a Él.

Al contemplar el Evangelio de "las tentaciones", que se lee el primer domingo de Cuaresma, además de adentrarnos en el misterio insondable de Cristo, de su humanidad en todo semejante a nosotros excepto en el pecado, que permitió la tentación del maligno, además de esto vemos ahí una luz para nuestro camino que es un camino de prueba, de tentación, de acrisolamiento de nuestra fe en Dios. En este Evangelio escuchamos la llamada a centrar nuestra vida en Dios, lo sólo y único necesario: "No sólo de pan vive el hombre". Necesitamos avivar esto en los tiempos recios que vivimos, en esa noche oscura de ateísmo colectivo, de apostasía silenciosa, de laicismo oficial, ideológico, en esa situación de nuestro pueblo que padece el gravísimo fenómeno de descristianización.

Vivimos una situación de honda crisis: la crisis social y moral, que denota una crisis honda de humanidad. Este tiempo de Cuaresma, auxiliados por la gracia, debería llevarnos a centrar nuestra vida en Dios, a reavivar nuestra experiencia de Él, a

fortalecer la fe, a hacer del testimonio de Dios nuestro servicio a los hombres de hoy tan necesitados de Él.

No podremos contribuir al rearme moral de nuestro pueblo y a su recuperación humana, si en el interior de la Iglesia no viviéramos intensamente y de modo integral la fe en Dios, la experiencia de Él, la centralidad de Él en todo, y si no nos mostramos capaces de brindar y realizar de manera clara y atrayente la propuesta específicamente cristiana.

Como en el resto de la sociedad española, aquí, necesitamos también generaciones nuevas de cristianos que tengan la seguridad y la fortaleza suficiente para profesar, practicar y anunciar la fe en este nuevo mundo en el que estamos viviendo, siendo capaces de evangelizarlo, de recrearlo desde la fe, en vez de sucumbir a su poder de seducción. Es posible, con la ayuda de la gracia de Dios, de contar con generaciones nuevas de hombres y mujeres, jóvenes, más convencidos, más convertidos y arraigados en las realidades fundamentales de la fe, capaces de hablar del Dios vivo con palabras fuertes y verdaderas en una situación de laicismo y de increencia; capaces asimismo, de mostrar dónde se halla a nuestro Dios, fuente de vida para el hombre, en una sociedad individualista e insolidaria, estando al lado de los pobres, comprometiéndose en las causas más nobles de la justicia y de la paz en favor de los hermanos, aproximándose a los padecimientos de tantos que sufren en nuestra sociedad.

Para llevar a cabo esto, no lo olvidemos, la Iglesia no tiene otra palabra que ésta: Jesucristo, Camino, Verdad y Vida, único nombre en el cual podemos ser salvos. Pero esta palabra no la podemos silenciar ni la dejaremos morir. "¿A quién vamos a acudir?". "Quien confiesa que Jesús es el Señor y que Dios, el

Padre, lo ha resucitado, se salvará". Venid a mí. Ésta es la conversión. La nueva mentalidad.

Por todo ello, estamos llamados a poner los fundamentos de comunidades de cristianos que estén dispuestos a organizar su vida desde la originalidad de la fe vivida incesantemente, con vigor y capacidad para anunciar incansable y confiadamente a Jesucristo con obras y palabras, para abrir sendas de encuentro entre el hombre actual y el Evangelio y caminos a nuevas síntesis entre fe y cultura, válidas para el mundo de hoy. Se trata de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación. La Evangelización nos convoca a una gran empresa: la renovación de la humanidad. "Pero en verdad no habrá humanidad nueva si no hay hombres nuevos con la novedad del bautismo y de la vida conforme al Evangelio" (Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi*, 19). No habrá humanidad nueva si no hay conversión. Así se nos convoca a lo que es el punto de partida y la piedra de toque de esa renovación de la humanidad: la conversión de cada uno de los que formamos la comunidad eclesial, la conversión personal de los mismos cristianos, la transformación real de nuestras vidas y la liberación del pecado que nos daña y aliena como a todo hombre. Esto lleva a que concedamos, en nuestros intereses, la prioridad a la evangelización intraeclesial. Esto nos lleva a una evangelización de los propios creyentes para fortificar la fe de todos los bautizados y para personalizar más esa fe, sostenida ayer por el ambiente social y sometida hoy a plurales desafíos culturales y sociales, y reclama la formación de comunidades eclesiales, entendiendo por tales aquellas en las que la fe logra liberar y

realizar todo su significado originario de adhesión a la persona de Cristo y a su Evangelio, de encuentro y comunión sacramental vivida en la caridad fraterna y en el servicio gratuito a todos los hombres.

Es necesario, asimismo, en este emprender caminos de conversión que estemos muy atentos a la necesidad de evangelizar la cultura, es decir, en expresión del papa Juan Pablo II, a **"rehacer el entramado entero de la sociedad humana"** y a transformar desde dentro los criterios de juicio y las mentalidades que están en contraste con el Evangelio.

Los caminos de conversión que emprendemos nos llevan, pues, a abordar con ímpetu renovado el anuncio del Evangelio de Jesucristo a los hombres de nuestro tiempo, de manera comprensible, creíble, amable, para que se conviertan y, una vez convertidos, desde sí mismos, con la luz de la fe y la fuerza creadora del Espíritu, sean capaces de recrear una cultura que, inspirada en la fe, y respondiendo a las necesidades y experiencias del hombre redimido, responda también a las necesidades del hombre moderno de este mundo unificado, tecnificado, puesto por Dios creador en las manos del hombre. Es en verdad iniciar los pasos y poner los fundamentos de una nueva época que nosotros tal vez no veremos, pero cuyos fundamentos estamos obligados a poner en el nombre y con la ayuda del Señor. Se trata de reemprender caminos de conversión.

A todo esto, en conclusión, nos invita este tiempo y el camino de Cuaresma: a convertirnos a Dios, lo sólo y único necesario, a adorarle, a volver a Él, con la mirada enteramente puesta en Jesús, su Hijo Único, siguiendo sus pasos y abiertos a su gracia, alimentándonos de su Palabra, dejándonos reconciliar con Él, y participando en la Eucaristía, adoración del misterio de Cristo y

con Él adoración del Padre, en la que nos hacemos uno con Él al tomar su Cuerpo y su Sangre, "prenda de la gloria futura", y así amar con su mismo amor, "como Él nos ha amado", con ese amor que permanecerá para siempre en el Reino de los cielos y la señal de que el Reino de Dios, su Amor, ha llegado a nosotros en la tierra.

Por esto, en el camino de esta Cuaresma que ahora emprendemos, exhorto encarecidamente y pido de rodillas a todos —sacerdotes, personas consagradas, fieles cristianos laicos, hombres y mujeres, niños y jóvenes, ancianos y adultos, todos— que de manera muy especial nos acerquemos al sacramento de la Penitencia y participemos con mayor fe e intensidad en la Eucaristía dominical.

Para ello os ofrezco tres materiales o documentos para la catequesis y la práctica o participación de la liturgia eucarística dominical, del sacramento de la Penitencia, y de la adoración eucarística.

Recuperar el domingo: la Eucaristía dominical

Es preciso y urgente insistir en esta Cuaresma y "dar un realce particular a la Eucaristía dominical y al domingo mismo, como día especial de la fe, día del Señor resucitado y del don del Espíritu, verdadera Pascua de la Semana" (Juan Pablo II en *Novo Millennio Ineunte* 35). Debemos esforzarnos con todo ahínco, pedagogía y constancia, en que la participación de la Eucaristía sea, para cada bautizado y cada comunidad, el centro del domingo. Es un deber irrenunciable, que se ha de vivir no sólo para cumplir un precepto, sino como necesidad de una vida cristiana consciente y coherente. "Sin la Eucaristía dominical no podemos vivir", decían los cristianos en los primeros siglos según testimonio de martirios.

Estamos inmersos en un milenio marcado por un profundo entramado de culturas y religiones, y por un ambiente para los cristianos de verdadero exilio en un mundo y cultura secularizados, incluso en países de vieja cristianización. En muchas regiones, podríamos decir en algunos barrios de nuestras ciudades, los cristianos están siendo un "pequeño rebaño" (Lc 12, 32). Esto les pone ante el reto de testimoniar con mayor fuerza, a menudo en condiciones de soledad y dificultad, los aspectos específicos de su propia identidad. "La Eucaristía dominical, congregando semanalmente a los cristianos como familia de Dios en torno a la mesa de la Palabra y del Pan de vida, es también el antídoto más natural contra la dispersión. Es el lugar privilegiado donde la comunión es anunciada y cultivada constantemente. Precisamente a través de la participación eucarística, el día del Señor se convierte también en el día de la Iglesia, que puede desempeñar así de manera eficaz su papel de sacramento de unidad" (Juan Pablo II, *NMI* 36).

Es preciso y urgente recuperar el domingo, tener imaginación creadora, buscar y emprender iniciativas audaces para llevar a cabo cuanto está entrañado y exige este Día. Siempre, singularmente en los primeros siglos, el domingo ha ocupado un lugar central en la Iglesia y en las comunidades; cuando el domingo "decae" es que ha "decaído" la comunidad. Son necesarias iniciativas nuevas, por ejemplo "las escuelas dominicales", o "los oratorios". Si damos pasos en la revitalización del domingo, habremos dado pasos muy importantes en el fortalecimiento de la experiencia de Dios, en el vigor de las comunidades, en el enriquecimiento y fortaleza de las familias, en la obra de la nueva evangelización, dicha e identidad de la Iglesia.

Para esta revitalización del domingo urge una "buena y digna" celebración de la Eucaristía, singularmente los domingos y fiestas, en los que se reúne el conjunto de la comunidad cristiana,

de modo que tanto los fieles como los sacerdotes puedan vivir el misterio eucarístico en toda su riqueza y así se renueve y fortalezca la vida cristiana de todos. Es necesario insistir en ese punto, pues de cómo vivamos la Eucaristía, de cómo nos situemos ante ella, de cómo la celebremos, depende muy a menudo que haya vitalidad cristiana en nuestras comunidades. El vigor de una comunidad se refleja en cómo celebra la Eucaristía. Ésta ha de marcar el camino de la comunidad.

Necesitamos, por ello, cuidar exquisitamente y vigorizar las celebraciones dominicales y fomentar la participación en ellas. Hay que cuidar su preparación, con la oración personal y comunitaria sobre la base de los textos bíblicos y litúrgicos del día, con la catequesis correspondiente. Hay que hacer una buena catequesis de la Eucaristía y redescubrir la riqueza insondable del misterio eucarístico, para vivirlo más hondamente y que penetre enteramente en nuestras vidas: es lo que se pretende con el "Itinerario de formación en la fe", que hemos emprendido en nuestra diócesis en cumplimiento del "Proyecto Diocesano de Pastoral". No deberíamos olvidar que la mejor catequesis eucarística es la misma celebración, pero no sólo la mejor catequesis "eucarística", sino la mejor catequesis y la mejor predicación —no me refiero ahora a la homilía—, el mejor y más amplio cauce y medio de comunicación de la fe. Hay que darse cuenta lo que significa en Valencia, para la evangelización de Valencia, el que cada domingo participen muchos miles en la celebración eucarística. Hay que insistir en la participación de la Eucaristía dominical; esta participación es baja, en torno a un 12%, y hay que elevarla porque para ser y permanecer cristiano se necesita la Eucaristía dominical. No podemos perder este momento. Y, por ello, necesitamos cuidar las eucaristías dominicales en todos sus aspectos y detalles, la mejor catequesis de todo el

misterio y acontecimiento cristiano es, y constituye, además, una verdadera fiesta que convoca. Esto es posible y no es difícil llevarlo a cabo, así lo pude comprobar, por ejemplo, el sábado pasado en la iglesia de la parroquia de Santa María del Mar al comenzar la visita pastoral del arciprestazgo "San Pío X", del Marítimo: ¡qué hermosura de celebración, qué expresiva, qué manifestación de fe y de eclesialidad, qué ejemplar que fue!

Hay aspectos que se deberían cuidar. Ayer mismo, en la reunión del Consejo Diocesano de Pastoral se dijeron muchos e importantes aspectos y sugerencias para recuperar el domingo y "mejorar" las celebraciones. Me remito a las actas que habría que difundir, y también al documento que os adjunto sobre la Eucaristía dominical. En todo caso permitidme algunas sugerencias que no aparecen en mis indicaciones para "mejorar las celebraciones dominicales y que se dijeron en la reunión del Consejo de Presbiterio. Sería muy conveniente recomendar a las familias cristianas que vayan a la Eucaristía toda la familia junta, cuando son pequeños los niños y aún adolescentes y jóvenes; tener la catequesis de infancia, precedida o seguida de la Misa Dominical sea en sábado o en domingo; que, aun siendo la eucaristía de toda la comunidad y de todas las edades haya Misas "con" niños, o "con" jóvenes conforme a las indicaciones de la Iglesia con el objeto de que se habitúen a participar, que se cuide la oración antes de la Misa, el silencio, la ambientación, las luces, las flores, el "clima" de escucha y de adoración; que no se proliferen las Misas sin necesidad y se coordinen los horarios dentro de una ciudad o en el arciprestazgo; que si se celebra en sábado se le dé todo el sentido del domingo, y que donde no sea posible contar con un sacerdote pueda tenerse debidamente autorizada una celebración en ausencia del presbítero, conforme a las normas de la Iglesia, para dar el sentido que debe tener el domingo... No

hay que caer, por otra parte, en el "rubricismo", pero tampoco debemos saltarnos las normas de la Iglesia, que son expresión de comunión y están al servicio de ella, no somos dueños de los sacramentos ni de la disciplina litúrgica, que expresa el "derecho" y la iniciativa de Dios y la obra de la Iglesia.

El Sacramento de la Penitencia

Permitidme que haga una referencia, aunque sea breve, al Sacramento de la Penitencia y me remita en este punto a mi documento o Instrucción: "Liturgia y pastoral del Sacramento de la Penitencia". Me alegra mucho —y doy gracias a Dios por ello, así como a los sacerdotes y a los fieles— que en nuestra diócesis de Valencia, aunque no estemos en el mejor y deseable momento, se mantenga con bastante vigor, sobre todo en algunas iglesias que todos conocéis, el Sacramento de la Penitencia. Es una de las muchas riquezas de nuestra diócesis. Pero no nos podemos quedar tranquilos en este terreno. Con el Papa, deseo y debo pedir a todos una renovada valentía pastoral para que la pedagogía cotidiana de la comunidad cristiana sepa proponer de manera eficaz y convincente el Sacramento de la Reconciliación.

En algunas partes y para algunas personas, ningún otro sacramento se ha hecho a los propios cristianos más costoso que el del sacramento de la Penitencia o de la Reconciliación. Sin embargo, ¡es tan necesario, tan consolador, tan luminoso, tan esperanzador y de renovación! ¡Estamos tan necesitados de la gracia del perdón de Dios, de la reconciliación, tan faltos del perdón divino que nos salve y restaure, necesitamos tanto la purificación interior! Sin la palabra de reconciliación que viene de Dios, sin la gracia de su perdón, sin su misericordia infinita que

se nos da en este Sacramento y nos restablece en nuestra vida de gracia, nuestros intentos de reparar el alma enferma y herida resultan insuficientes.

La verdadera reforma y renovación de la Iglesia vendrá por un fortalecimiento de este sacramento entre los cristianos: fieles y sacerdotes. No habrá verdadera reforma eclesial si poco a poco debilitamos este sacramento y la conciencia de su necesidad: sólo Dios perdona nuestros pecados que impiden el que la Iglesia se muestre como transparencia de Dios en el mundo, aunque perdona siempre si, arrepentidos y con propósito de no pecar, nos acercamos a Él, a este Sacramento por Él instituido. Por ello, ruego encarecidamente a sacerdotes y fieles que avancemos más y más en este terreno y que nunca retrocedamos en él, que sigamos en este punto las directrices y enseñanzas de la Iglesia, tan abundantes y constantes. Ahí está nuestro futuro, con toda certeza.

La adoración eucarística

Una tercera recomendación y exhortación para esta Cuaresma es la adoración eucarística fuera de la Misa, inseparable de la Eucaristía. También en este punto hay que reconocer, y agradecer a Dios, lo arraigado que está entre nosotros la adoración eucarística: las exposiciones del Santísimo, los Jueves sacerdotales, el ejercicio de las Cuarenta Horas, la Adoración Nocturna masculina y femenina, la adoración perpetua en diversas ciudades y capillas, la práctica de la Visita al Santísimo, ... Nuestra diócesis tiene una raigambre profundamente eucarística: el Santo Cáliz, las procesiones de Corpus, San Juan de Ribera y otros santos valencianos de la Eucaristía, los milagros eucarísticos... Es una gran riqueza y tradición eucarística. Por ello hemos de cultivar la adoración eucarística, inseparable de la Eucaristía, en sí misma

adoración, más, si cabe, en el tiempo de Cuaresma. Por eso y para potenciar y fortalecer la adoración eucarística he escrito otra Instrucción que lleva por título: "La adoración Eucarística, corazón de la Iglesia diocesana".

Con esto concluyo esta Carta Pastoral como exhortación en la Cuaresma y para la Cuaresma, como llamada a la conversión y a poner a Dios por encima de todo, a invitaros a la confianza plena puesta en Él y a adorarle porque sólo Él es nuestro solo y único Dios y nuestro Señor. Que Él nos conceda en este tiempo de gracia que es la Cuaresma a seguir el camino que la Iglesia nos traza para este tiempo siguiendo y cumpliendo sus enseñanzas y así nos acerquemos, renovados, a celebrar y participar gozosamente, llenos de alegría y esperanza, la Pascua de Jesucristo, victoria sobre el pecado y la muerte, a la que Él, por su Espíritu, nos incorpora como criaturas nuevas, Iglesia suya que brota de su costado. Que la Santísima Virgen María nos ayude y guíe.

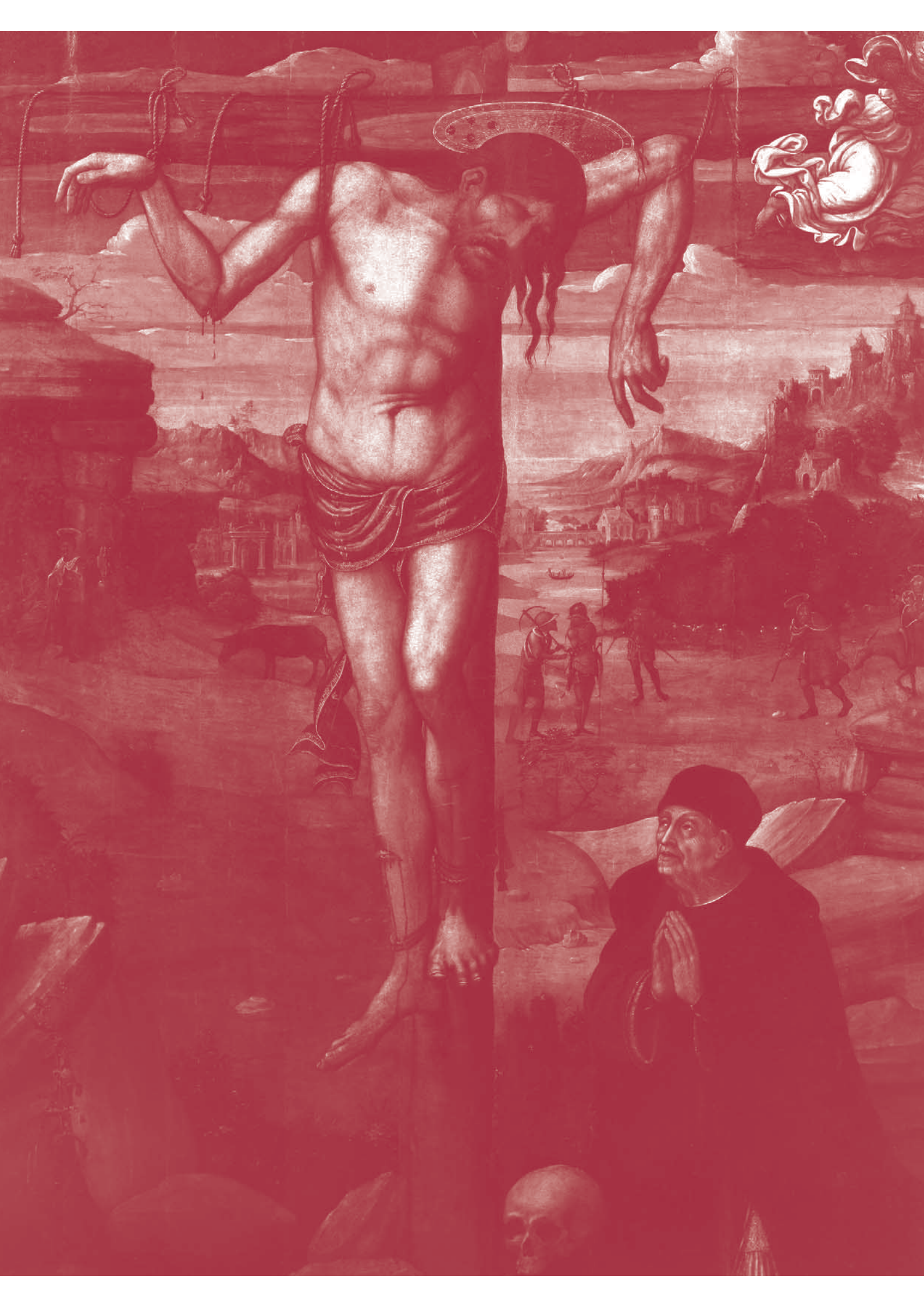
Valencia, 28 de febrero de 2017

+ Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

+ Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia



LITURGIA Y PASTORAL DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA



LITURGIA Y PASTORAL DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

El buen ladrón.
Óleo sobre tabla.
Miguel Esteve.
S. XVI.
Catedral de Valencia.

Instrucción Pastoral del Arzobispo de Valencia con orientaciones y sugerencias pastorales para la celebración de este Sacramento del perdón y de la misericordia en la diócesis.

Hace unos meses finalizamos el "Año de la Misericordia", convocado por el papa Francisco, en el que y para el que el Santo Padre tantas y tan espléndidas cosas nos ha dicho, y en el que nos está continuamente diciendo, sobre la misericordia; incluso nos ha regalado a todos el libro entrevista sobre Dios misericordioso que lleva por título *El nombre de Dios es Misericordia*, cuya lectura recomiendo a todos, singularmente a los sacerdotes y, finalmente, nos ha dirigido a toda la Iglesia una Carta Apostólica *Misericordia et misera* que habremos de tener siempre muy presente. Ahora nos dirigimos hacia la Cuaresma, tiempo de misericordia, en la que se nos llama a todos a abrimos a la misericordia divina que no tiene límites, siempre dispuesta al perdón. A ese perdón de Dios hemos de estar dispuestos, especialmente en este tiempo de Cuaresma, preparación para la Pascua, y, por ello, he creído conveniente dirigirme a todos con esta Exhortación sobre el Sacramento del Perdón, de la Penitencia.

La Resurrección de Jesucristo es la manifestación plena de la misericordia de Dios: la muerte, el mal, el pecado, han sido vencidos de manera definitiva. No podemos, ni debemos olvidar en este sentido una de las apariciones de Jesús resucitado: "Estando los discípulos con las puertas cerradas, por miedo a los judíos, entró Jesús, se puso en medio de ellos, y les dijo repetidamente: 'Paz a vosotros'; y les añadió: 'Como el Padre me ha enviado, así os envío yo, recibid el Espíritu Santo, a quienes les perdonéis los pecados les quedan perdonados'. Ésta es la misión que recibe la Iglesia del Resucitado, vencedor del pecado". La misión que ha recibido Jesús del Padre es traer el perdón de los pecados, la reconciliación y la paz; y la misma misión la recibe la Iglesia de su Señor a través de los Apóstoles por el Espíritu Santo.

Es el gran don de la Pascua, el infinito don de la operante y siempre eficaz misericordia divina que perdona siempre, la victoria de la Resurrección permanentemente presente en la Iglesia por obra del Espíritu Santo. Del acontecimiento de la Pascua, del Misterio Pascual, del Resucitado recibimos el don del Espíritu Santo que, por medio de la Iglesia, nos hace participar de la misericordia y la reconciliación divina, que perdona nuestros pecados.

Es el gran mensaje, la admirable noticia, abierta y ofrecida a todos, real y eficaz para todos en el Año de la Misericordia, en el que hemos podido palpar, contemplar, participar, gozar del amor de Dios que no tiene límite y perdona siempre; está siempre dispuesto al perdón, si es acogido, si encuentra corazones arrepentidos que acogen su perdón; nadie está excluido del perdón de Dios, que busca, en su Hijo humanado, a los pecadores para que se conviertan y vuelvan a él, y así puedan gozar de su abrazo misericordioso: para el perdón de nuestros pecados derramó Jesús su sangre, hasta la última gota de su sangre; amándonos hasta el extremo entregó su vida por nosotros para nuestra redención. Éste es el misterio de la fe, ésta es la verdad de Dios que es amor apasionado por el hombre, y ésta es la verdad del hombre que de esta manera es amado por Dios hasta el extremo, la verdad del hombre que así es tratado por Dios por su infinita misericordia, misericordia que le devuelve su dignidad perdida y es abrazado por Dios como el hijo perdido de la parábola del Buen Padre, que no lleva cuentas del mal. Todo esto lo estamos viendo y palpando en este Año de la Misericordia.

Estoy convencido que este Año ha sido un año de gracia para todos. No dejemos pasar, sin más, esta gracia. Lo básico y fundamental de este Año que se nos ha ofrecido como verdadero regalo es la misericordia infinita de Dios, singularmente a través del Sacramento de la Penitencia, del perdón, del que todos estamos tan necesitados, pues todos somos pecadores y hemos

pecado. Y se concede para que nosotros, reconciliados con Él y renovados por la gracia de su misericordia, seamos misericordiosos como Él es misericordioso y seamos testigos en medio del mundo de su misericordia y de su perdón.

Todo nos habla de la misericordia infinita de Dios, del amor sin límites ni barreras, del Dios que es amor, del Padre rico en misericordia dispuesto siempre a perdonar sin límites, de la misericordia de Dios en el rostro humano, en la persona de su Hijo; en esto hemos conocido el amor: “En que envió su Hijo al mundo, no para condenarlo, sino para que se salve por Él. Además todo esto nos lo dice el Señor y nos lo ha hecho palpar acrecidamente en el Año de la Misericordia. Estoy convencido que este Año ha sido un año de gracia de misericordia para todos. Lo fundamental de este Año que se nos ha ofrecido como regalo, don del amor divino, es la misericordia infinita de Dios, singularmente a través del sacramento del perdón, del que todos estamos necesitados, pues todos somos pecadores, necesitados de escuchar las palabras de Jesús: “Tus pecados están perdonados”, y amar mucho como la pecadora del Evangelio porque se nos perdona mucho.

Ante los hechos de acoso y derribo, unas veces solapado, otras con toda claridad, reiterado en todo caso, nosotros, discípulos de Jesús, no nos arredramos, no nos paramos y proseguimos nuestro camino con la mirada puesta en Jesús, nuestra esperanza y salvación, que supo de ignominias y persecución, y que perdonó y perdona siempre, por muy grandes y numerosos que sean los pecados, y que nos manda perdonar una y otra vez, que nos ofrece su palabra tan consoladora: “Tus pecados quedan perdonados”. Por eso perdonamos a los que nos ofenden, como rezamos en la oración que Jesús nos enseñó, el Padre nuestro; y le mostramos todo nuestro

amor a Él, sin reticencia alguna, un amor muy grande como el de la mujer pecadora del Evangelio, y con las lágrimas de nuestra oración y nuestra penitencia por nuestros pecados y los del mundo entero.

Gocemos de la gran noticia: Dios nos ama, Cristo ha muerto y resucitado por nosotros, los hombres, pecadores como somos; para nosotros, para todos los hombres, hay la gran esperanza, la del amor de Jesucristo que se extiende a todos y no falla nunca, la del amor del Padre de la misericordia que no tiene límite ni barrera, la del Espíritu Santo que nos concede el perdón de la Trinidad Santa, misterio insondable de amor.

Demos gracias a Dios y abrámonos a la esperanza porque como nos dijo el papa Francisco en la Bula de convocatoria del Jubileo extraordinario, "el perdón de Dios por nuestros pecados no conoce límites. En la muerte y resurrección de Jesucristo, Dios hace evidente este amor que es capaz incluso de destruir el pecado de los hombres. Dejarse reconciliar con Dios es posible por medio del misterio pascual y de la mediación de la Iglesia. Así entonces, Dios está siempre disponible al perdón y nunca se cansa de ofrecerlo de manera siempre nueva e inesperada" (papa Francisco, Bula *Misericordia e Vultus*, 11/Abril/2015, n. 22). Así lo vemos en el Evangelio que sorprende a los que rechazan la misericordia y de su novedad, —como aquel Simón de la página evangélica, que ofrecía la invitación pero que no entendía nada de amor y de misericordia, como muchos todavía ahora: no entienden de amor, porque no entienden nada de Dios que es amor y derrama su misericordia también sobre ellos, y por eso no entienden nada de perdón, de reconciliación, de misericordia sin reservas.

Por eso, en este Año ha tenido y debe seguir teniendo una relevancia particular el Sacramento del Perdón. Siempre es tiempo

de acercarse a recibir el perdón de Dios. Recordemos y vivamos, una vez más, en este tiempo de Cuaresma y siempre, el gozo de las parábolas de la misericordia. De la boca de Jesús sólo salen palabras de misericordia que se cumplen en el Sacramento del Perdón, de la Penitencia.

Para celebrar bien este sacramento y para su adecuada y necesaria pastoral ofrezco las siguientes orientaciones: primero unas orientaciones litúrgicas y a continuación unas directrices a tener en cuenta en la pastoral que pueden ser útiles ahora que nos disponemos a entrar en el tiempo de la Cuaresma, tiempo de gracia, de penitencia, de conversión, y en aplicación del Proyecto Pastoral Diocesano para los próximos años, con el que, siguiendo la llamada a seguir al Señor y darlo a conocer a todos, pretendemos dar un impulso vigoroso a la renovación de nuestra Iglesia diocesana, de cuantos la formamos, y al fortalecimiento de la comunión eclesial que nos lleve a una nueva evangelización: anuncio del año de gracia del Señor, proclamación y experiencia de su misericordia y su perdón.

I. Celebración del Sacramento de la Penitencia

Como Sacramento, la celebración del Sacramento de la Penitencia es un acto litúrgico. Y a él es aplicable cuanto se refiere a la liturgia, a su verdadero sentido y formas o ritos que la acompañan; éstos se contienen en el Ritual del Sacramento y en los Praenotanda previos al Ritual. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de sus competencias, secundando la renovación y reforma litúrgica querida por el Vaticano II, publicó el Ritual con sus correspondientes Praenotanda, en su edición típica primera, en 1974. Posteriormente a esta publicación se celebró un Sínodo sobre este Sacramento; a partir de las aportaciones y conclusiones

de este Sínodo, el papa Juan Pablo II publicó su Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Paenitentia*. Además, en 1983, se publicó el *Código de Derecho Canónico*. Después, en 1992, se promulgó el *Catecismo de la Iglesia Católica*, y en el 2001 el Compendio del mismo Catecismo; un poco más tarde, en el 2002, Juan Pablo II hizo público su "Motu Proprio" *Misericordia Dei* (2002), que, junto a otros documentos e intervenciones tanto de Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco, enriquecen el magisterio doctrinal de la Iglesia sobre el Sacramento de la Penitencia. Había, pues, que tener en cuenta, además de los Praenotanda al Ritual toda esta riqueza magisterial, actualizarlos con tal riqueza y profundizar e intensificar la práctica de este Sacramento, tan fundamental en la vida de la Iglesia.

1. Como todos los sacramentos, el de la penitencia es una acción litúrgica, consiguientemente una acción de Dios a través de la mediación de la Iglesia. Y éstos son ordinariamente los elementos de la celebración: el saludo y la bendición del sacerdote; la lectura de la Palabra de Dios para iluminar la conciencia y suscitar la contrición, y la exhortación al penitente; la confesión que reconoce los pecados y los manifiesta al sacerdote, la imposición y aceptación de la penitencia; la absolución por parte del sacerdote; la alabanza con la acción de gracias y la despedida por parte del sacerdote.
2. La confesión individual e íntegra y la absolución constituyen el único modo ordinario con el que el fiel, consciente de pecado grave, es reconciliado con Dios y con la Iglesia. Solamente una imposibilidad física o moral excusa de una tal confesión; en este caso, la reconciliación se puede obtener también de otro modo. Esto no es sin motivaciones profundas. Cristo actúa

en todo sacramento. Se dirige a cada uno de los pecadores: “Hijo, tus pecados te son perdonados”; es el médico que se inclina sobre cada uno de los enfermos que tienen necesidad de Él para curarlos; los levanta y los reintegra a la comunidad fraterna. La confesión de personas es además la forma más significativa de la reconciliación con Dios y con la Iglesia.

El rito de la reconciliación de cada uno de los penitentes, por tanto, es la única forma normal y originaria de la celebración sacramental y no se puede ni se debe caer en desuso o ser desfigurada. Esta forma es la valorización de los aspectos propiamente personales —y esenciales— que están comprendidos dentro del itinerario penitencial. El diálogo entre el penitente y el confesor, el conjunto mismo de los elementos utilizados (los textos bíblicos, la elección de la forma de satisfacción, etc.) son elementos que hacen que esta celebración sacramental responda mejor y más a la situación concreta del penitente. Se descubre el valor de estos elementos cuando se piensa en las diversas razones que llevan a un cristiano a acercarse a la penitencia sacramental: una necesidad de personal reconciliación y de readmisión a la amistad con Dios, recuperando la gracia perdida a causa del pecado; una necesidad de verificación del camino espiritual y, a veces, de un mejor discernimiento vocacional; otras muchas veces un discernimiento vocacional más puntual; otras muchas una necesidad y un deseo de salir de un estado de apatía espiritual y de crisis religiosa.

3. El Sacramento de la Penitencia puede también tener lugar en el cuadro de una celebración comunitaria, en la que nos preparamos conjuntamente a la confesión y conjuntamente damos gracias por el perdón recibido. En este caso la con-

fesión de los pecados y la absolución individual se insertan en una liturgia de la palabra de Dios, con lecturas y homilía, examen de conciencia conducido en común, petición comunitaria del perdón, la oración del "Padre Nuestro" y la acción de gracias común. Tal celebración comunitaria expresa más claramente el carácter eclesial de la penitencia. Con todo, en cualquier forma o modo en que sea celebrado, el Sacramento de la Penitencia es siempre en su misma naturaleza, una acción litúrgica, por tanto eclesial y pública.

El rito de la reconciliación de varios penitentes (celebración comunitaria) con confesión y absolución individual, aunque en los actos preparatorios permite subrayar más los aspectos comunitarios del sacramento, no deja de mantener la precedente forma normal y ordinaria en el acto sacramental culminante, que es la confesión y la absolución individual de los pecados, y por eso puede ser equiparada a aquella otra individual por cuanto se refiere a la normalidad del rito. Resulta particularmente significativo en los diversos tiempos del año litúrgico y en conexión con acontecimientos de especial relevancia pastoral; no obstante es preciso tener en cuenta el hecho de que para tal celebración se requiere la presencia de un número suficiente de confesores y debe ser anunciada previamente para la oportuna preparación y participación.

4. Solamente en casos de grave necesidad se puede recurrir a la celebración comunitaria de la Reconciliación con confesión general y absolución general, conforme a lo establecido en derecho. En este punto es obligada la referencia al "Motu Proprio" *Misericordia Dei*, de Juan Pablo II, en abril

de 2002, que además de otras orientaciones muy substanciales e importantes sobre la práctica del sacramento de la Penitencia, da unas directrices muy precisas que se deben tener muy en cuenta sobre esta fórmula.

Lugar de la celebración

5. El lugar propio para recibir las confesiones sacramentales es la iglesia u oratorio. En relación con la sede para las confesiones, las normas son establecidas por las Conferencias Episcopales garantizando en todo caso que se encuentren siempre en un lugar visible los confesionarios provistos de una rejilla entre el penitente y el confesor, de manera que los fieles que lo deseen puedan libremente servirse de él. No se han de recibir las confesiones fuera del confesionario, a no ser por causa justa.

La reconciliación de los penitentes se puede celebrar en cualquier lugar y tiempo

6. Los Ordinarios del lugar, los párrocos y los rectores de iglesias y santuarios, deben verificar periódicamente que de hecho existan las máximas facilidades posibles para las confesiones de los fieles. En particular, se recomienda la presencia visible de los confesores en los lugares de culto durante los horarios previstos, la adecuación de estos horarios a las situaciones reales de los penitentes, y la especial disponibilidad para confesar antes de las Misas (y también, incluso, para salir al encuentro de las necesidades de los fieles, durante las celebraciones de las Misas, si están disponibles otros sacerdotes). En el curso de una concelebración es conveniente que algunos sacerdotes se abstengan de

concelebrar para estar disponibles a los fieles que quieran acceder al sacramento de la Penitencia. Conforme a la antiquísima tradición de la Iglesia Romana, no es lícito unir el sacramento de la Penitencia con la Santa Misa de forma que resulte una única acción litúrgica.

La Cuaresma es el tiempo más apto para la celebración del Sacramento de la Penitencia, porque desde el día de la imposición de la Ceniza —Miércoles de Ceniza— resuena solemnemente en la Iglesia la invitación de Jesús: "Convertíos y creed en el Evangelio". Es importante hacer llegar esta invitación en la Cuaresma a aquellos que no frecuentan la confesión para ayudarles a observar el precepto de la confesión anual. Este tiempo litúrgico es particularmente apto para organizar varias celebraciones penitenciales, de tal manera que se favorezca a los fieles la reconciliación con Dios y con los hermanos y la preparación para celebrar después, renovados en el espíritu, el Triduo Pascual de la Pasión y de la resurrección del Señor.

Ornamentos litúrgicos

7. En cuanto a los vestidos u ornamentos litúrgicos para usar en la celebración de la penitencia se han de seguir las normas del Ordinario del Lugar. En todo caso, debería ser alba y estola morada, o sobrepelliz y estola morada. No podemos olvidar que se trata de una celebración litúrgica.

II. Algunos criterios pastorales

Para celebrar bien el Sacramento de la Penitencia de la manera indicada, es muy necesario tener muy presentes unos criterios pastorales: de tener muy presentes estos criterios depende también toda la calidad y sentido litúrgico de la celebración. Se señalan a continuación algunos criterios, primero, de tipo general y, a continuación, algunos criterios particulares.

Criterios generales

1. “El Sacramento de la Penitencia actualiza la eficacia redentora del misterio pascual de Cristo”. Por el ministerio de la Iglesia, este sacramento obra la reconciliación y otorga el perdón y la paz que nos ha alcanzado la pasión, muerte y resurrección del Señor; opera en el penitente un renacimiento espiritual, lo transforma en una nueva criatura. De ahí la máxima importancia que tiene en la vida del cristiano. “En el gesto de la absolución, pronunciada en nombre y por cuenta de la Iglesia, el confesor se convierte en instrumento consciente de un maravilloso acontecimiento de gracia. Obedeciendo con dócil adhesión al magisterio de la Iglesia, se hace ministro de la consoladora misericordia de Dios, muestra la realidad del pecado y manifiesta al mismo tiempo la ilimitada fuerza renovadora del amor divino, amor que devuelve la vida... Sólo Dios puede realizar este milagro de gracia, y lo hace mediante las palabras y los gestos del sacerdote. El penitente, experimentando la ternura y el perdón del Señor, es más fácilmente impulsado a reconocer la gravedad del pecado, y más decidido a evitarlo, para permanecer y crecer en la amistad reanudada con Él” (Benedicto XVI, Discurso a los penitenciaros de las cuatro basílicas papales, 19/2/2007).

2. Es necesario valorar, en consecuencia, este sacramento en toda su extensión y profundidad; en todo tiempo hay necesidad de que obispos, sacerdotes, personas consagradas y fieles, todos, en la Iglesia lo tengan en grandísima estima en sus vidas como realidad fundamental y necesaria para vivir su vida como cristianos fieles a la llamada universal a la santidad. Siempre y particularmente en algunas circunstancias históricas, eclesiales o personales, es necesario tener muy presente este sacramento tan consolador, luminoso, esperanzador, restaurador y renovador. Hay que reconocer que, en cualquier momento y circunstancia histórica, personal y comunitaria, estamos necesitados de reconciliación y del perdón divino que nos salve y restaure. Siempre se necesita la purificación interior. Sin la palabra de reconciliación que viene de Dios, sin la gracia de su perdón, sin la misericordia infinita suya que se nos da en el sacramento y nos restablece en la vida de gracia, los intentos humanos de reparar el alma enferma resultan insuficientes. La verdadera reforma y renovación de la Iglesia vendrá por un fortalecimiento de este sacramento en la conciencia y vida de la Iglesia entre los cristianos.
3. La verdadera reforma y la renovación constante a la que se siente llamada la Iglesia se vería impedida si poco a poco se debilitase el sentido de este sacramento y la conciencia de su necesidad: sólo Dios perdona nuestros pecados que impiden o dificultan que la Iglesia se muestre como transparencia de Dios y de su misericordia en el mundo, signo eficaz de la unidad, de la reconciliación y de la paz en la Iglesia y en el mundo.

4. Necesitamos, por tanto, revalorizar de nuevo una vez más este sacramento, participar de la gracia que nos viene de él, y pedir a todos “una renovada valentía pastoral para que la pedagogía cotidiana de la comunidad cristiana sepa proponer de manera convincente y eficaz la práctica del Sacramento de la Reconciliación” (B. Juan Pablo II, Exhor. Apos. *Novo Millennio Ineunte*, 37). Conscientes, pues, de la necesidad y de la urgencia permanente de la práctica penitencial en la Iglesia, por el sacramento de la Penitencia particularmente, para la renovación y revitalización constante de las comunidades eclesiales en todos sus miembros y, por tanto, para una presencia reconciliadora y renovadora de los cristianos en la sociedad, se ofrecen ahora en sintonía con los **Praenotanda del Ritual** algunas orientaciones o sugerencias pastorales a tener en cuenta, que deberán ser, en cualquier caso, ampliadas y precisadas oportunamente. Es necesario considerar estas orientaciones como una invitación a la conjunción de esfuerzos comunes para llevar a cabo la tan necesaria y permanente revitalización de la práctica penitencial.
5. Para la tan necesaria renovación y revitalización de la práctica penitencial, por el sacramento de la Penitencia, hay que recordar y tener en cuenta las enseñanzas de la Iglesia, en su Tradición y Magisterio, particularmente las que nos ofrecen los Concilios de Trento y Vaticano II, así como las de los últimos Papas: Pablo VI, con su Exhortación *Paenitemini*; Juan Pablo II, en especial con su Exhortación Pastoral Postsinodal *Reconciliatio et Paenitentia* o su “Motu Proprio” *Misericordia Dei*; Benedicto XVI y Francisco, en sus múltiples y abundantes enseñanzas sobre la penitencia, en

general, y sobre este sacramento, en particular; sin olvidar ni omitir las ricas e imprescindibles enseñanzas del *Catecismo de la Iglesia Católica*, del *Compendio* del mismo, y del *Código de Derecho Canónico*, y, especialmente el mismo Ritual. Será muy oportuno y enriquecedor acoger las interesantes aportaciones ofrecidas en la Instrucción de la Congregación del Clero, *El sacerdote, ministro de la misericordia divina*. Estos documentos, para ser conocidos e interiorizados, necesitarán de la correspondiente presentación a través de la enseñanza teológica y pastoral en los seminarios, en la formación permanente de los sacerdotes, o en la catequesis del Pueblo de Dios.

Situar la celebración litúrgica dentro de la pastoral del Sacramento de la Penitencia, que ha de situarse, a su vez, en la unidad de la Pastoral de la Fe: evangelización; iniciación cristiana; catequesis, formación de la conciencia moral; en relación con la Eucaristía; dentro de la dimensión penitencial de la vida cristiana.

6. Es evidente que la pastoral de la Penitencia hay que situarla dentro de la unidad de la pastoral de la fe —esto es, de la evangelización, de la iniciación cristiana, de la catequesis— y seguir así las oportunas orientaciones que ofreció el papa Benedicto XVI en *Porta Fidei*. También es muy recomendable tener muy presente a este respecto la Encíclica *Lumen Fidei* del papa Francisco. La fe es encuentro personal con Dios, y la reconciliación con Dios es siempre encuentro personal con Él. La conexión entre la fe y el perdón de los pecados es una de las afirmaciones básicas del Nuevo Testamento. La conversión y su correspondiente itinerario es siempre un despertar de la fe y del amor hacia el Padre

lleno de misericordia, que nos busca y espera para perdonarnos por Jesucristo en la Iglesia. De ahí que toda la pastoral de la penitencia tenga que estar apoyada por una predicación de la “palabra de la fe” (cf *Rm* 10, 8).

7. Apoyar y fortalecer una nueva evangelización, y, por tanto dentro de ella y como elemento fundamental de la misma la Iniciación cristiana, en su conjunto, es condición necesaria para la Pastoral del Sacramento de la Penitencia, que es inseparable de la del Sacramento del Bautismo —recuérdese la consideración de la Penitencia como “segundo bautismo”, “bautismo laborioso”, por algunos autores de los primeros siglos—; por esto la Pastoral de la Penitencia reclama tener una atención muy particular a las exigencias propias de la iniciación cristiana, concretamente bautismales. En este contexto hay que situar la catequesis adecuada sobre el sacramento de la Penitencia y lo que éste implica y exige, como se expresa en los **Praenotanda** al Ritual del Sacramento de la Penitencia o en los documentos aludidos.
8. En todo caso, en esta catequesis, no se deberían olvidar: el lugar central que ocupan en el mensaje cristiano y en la vida y misión de la Iglesia, la **conversión** y la **reconciliación**. Para mover a la **conversión** es necesario que la formación catequética ayude a descubrir y a encontrarse con el amor de Dios, “rico en misericordia”: “Conocemos la apasionada declaración del Apóstol de los gentiles después de aquel encuentro que cambió su vida: ‘**Me amó y se entregó por mí**’ (*Gal* 2, 20). Ésta es su experiencia personal en el camino de Damasco. Y en el Sacramento de la Confesión éste es también nuestro camino, nuestro camino de Damasco, nuestra experiencia: Jesús me amó y se entregó por mí”. A

esto habría de conducir oportunamente toda catequesis: "a que cada persona haga esta misma experiencia espiritual", como indica Juan Pablo II (*Novo Millennio Ineunte*, 3), "re-descubriendo a Cristo como *mysterium pietatis*, en el que Dios nos muestra su corazón misericordioso y nos reconcilia plenamente consigo. Éste es el rostro de Cristo que es preciso hacer que descubran también a través del Sacramento de la Penitencia" (Benedicto XVI, Discurso a los participantes en un curso sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría Apostólica, 16/3/2007), y de la catequesis que dispone para este sacramento. Es fundamental que se haga descubrir y ver que en el centro del sacramento está la misericordia de Dios: a través de la adecuada formación, se debe ciertamente ayudar también a los fieles a comprender la importancia de la acusación de los pecados, pero sin "relegar a un segundo plano lo que es central en él, es decir el encuentro personal con Dios, Padre de bondad y de misericordia" (Benedicto XVI, Discurso a los prelados y oficiales del Tribunal de la Penitenciaría Apostólica, 7/3/2008).

9. Hay que subrayar igualmente, como realidad específica del sacramento, la **reconciliación**; en efecto, se trata del "Sacramento de la Reconciliación, que Cristo resucitado instituyó en el mismo momento en el que dio a los discípulos su paz y su Espíritu (cf. *Jn* 20,21-23). ¡Cuán importante y por desgracia no suficientemente comprendido es el don de la Reconciliación, que pacifica los corazones! La paz de Cristo sólo se difunde a través del corazón renovado de hombre y mujeres reconciliados y convertidos en servidores de la justicia, dispuestos a difundir en el mundo la paz únicamente con la fuerza de la verdad, sin componendas con la mentalidad del mundo, porque el mundo no puede dar la

paz de Cristo. Así la Iglesia puede ser fermento de la reconciliación que viene de Dios. Sólo puede serlo si permanece dócil al Espíritu y da testimonio del Evangelio; sólo si lleva la cruz como Jesús y con Jesús. Precisamente esto es lo que testimonian los santos y las santas de todos los tiempos" (*Benedicto XVI, Homilía de Pentecostés, 11/5/2008*).

10. Mover a la conversión y abrir al don de la reconciliación debería verse acompañado inseparablemente, en la catequesis, por ayudar a los fieles a reconocer sus culpas y a recibir el perdón, ambos aspectos son básicos: tanto recibir el perdón, como, ante todo, darnos cuenta de nuestra necesidad de perdón. La pérdida o el debilitamiento de la conciencia de la culpa y del pecado, y no darse cuenta de esta necesidad del perdón es siempre un fenómeno preocupante. "Reconocer la propia culpa es algo elemental para el hombre; el que ya no reconoce su culpa, está enfermo. Igualmente importante para él es la experiencia liberadora que implica el recibir el perdón. El sacramento de la Reconciliación es el lugar decisivo para realizar ambas cosas. Además, en él la fe se hace algo plenamente personal; ya no se oculta en la colectividad. Si el hombre afronta el desafío y, en su situación de necesidad de pedir perdón, por decirlo así, se presenta indefenso ante Dios, entonces realiza la experiencia conmovedora de un encuentro totalmente personal con el amor de Jesucristo" (*Benedicto XVI, Discurso a los Obispos de Suiza, 7/11/2006*).

11. Junto a estos aspectos, nunca se insistirá bastante en que la catequesis ha de mostrar en todo la iniciativa, la obra, la primacía y el primado de Dios, de su gracia, de su juicio y de su misericordia: la redención obra de Dios Padre por Jesucristo en el Espíritu Santo.
12. Es imprescindible que la catequesis ofrezca una formación verdadera y sólida, bien fundada, de la conciencia moral de los fieles, así como del sentido del pecado, conforme a las directrices de la Iglesia, particularmente señaladas en el *Catecismo de la Iglesia Católica* o en el *Directorio General para la Catequesis*. Además de situar la pastoral o la catequesis de la Penitencia dentro del proceso penitencial de la vida cristiana, es muy importante que esta formación se fundamente sobre una base cristológica firme que presente a Jesucristo "**presente**" y actuante en su Iglesia, inseparable de la Iglesia, por los sacramentos, la Palabra, el ministerio, y situar ahí el sacramento de la Penitencia. En este sentido, habría que hacer ver, además, la relación y vinculación estrecha entre la Penitencia y la Eucaristía y enseñar o recordar a los fieles las disposiciones que se requieren para participar en la Eucaristía de forma plena por la comunión sacramental.
13. En relación con este último aspecto, hay que tener muy en cuenta la estrecha relación intrínseca entre la Eucaristía y el Sacramento de la Reconciliación con las consecuencias pastorales que de ahí se derivan. "El amor a la Eucaristía lleva también a apreciar cada vez más el Sacramento de la Reconciliación" (Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia*, 17/4/2003, n. 36). Debido a la relación entre estos sacramentos, una auténtica catequesis sobre el senti-

do de la Eucaristía no puede separarse de la propuesta de un camino penitencial (cf. 1 Co 11, 27-29). Efectivamente, como se constata en la actualidad, los fieles se encuentran inmersos en una cultura que tiende a borrar el sentido del pecado (Juan Pablo II, Exhort. Ap. postsinodal *Reconciliatio et Paenitentia*, 2/12/1984, n. 18) favoreciendo una actitud superficial que lleva a olvidar la necesidad de estar en gracia de Dios para acercarse dignamente a la comunión sacramental (Cfr. CEC, 1385). En realidad, perder la conciencia de pecado comporta siempre también una cierta superficialidad en la forma de comprender el amor mismo de Dios. Ayuda mucho a los fieles a recordar aquellos elementos que, dentro del rito de la Santa Misa, expresan la conciencia del propio pecado y al mismo tiempo la misericordia de Dios. Además, la relación entre la Eucaristía y la Reconciliación nos recuerda que el pecado no es algo exclusivamente ideal; siempre comporta también una herida para la comunión eclesial, en la que estamos insertados por el Bautismo. Por esto la Reconciliación, como dijeron los Padres de la Iglesia, es *laboriosus quidam baptismus* (Cf. San Juan Damasceno, *Sobre la recta fe*, IV, 9: PG 94, 1124C; S. Gregorio Nacianceno, Discurso 39, 17: PG 36, 356A; Concilio De Trento, *Doctrina de Sacramento paenitentiae*, Cap, 2, Dz-Sch 1672), subrayando de esta manera que el resultado del camino de la conversión supone el restablecimiento de la plena comunión eclesial, expresada al acercarse de nuevo a la Eucaristía (cf. Conc. Vaticano II, *Lumen Gentium* 11; Juan Pablo II, Exhort. Aps. postsin. *Reconciliatio et Paenitentia*, 30).

14. Habría de situarse también la Pastoral del Sacramento de la Penitencia como un momento cumbre del proceso y de

la dimensión penitencial de la vida cristiana. La vocación bautismal exige, de suyo, una continua tensión penitencial, cuyas manifestaciones se dan en la vida cotidiana y se intensifican en momentos fuertes como la práctica cuaresmal: la ayuda a los hermanos necesitados, el cumplimiento de los deberes de justicia, la limosna, el ayuno, la mortificación, la ascesis, la oración, el silencio interior, la escucha o lectura de la Palabra de Dios,...

Orientaciones pastorales particulares para la celebración del Sacramento de la Penitencia

15. La celebración del Sacramento de la Penitencia debería constituir, por sí misma, la más eficaz pastoral para este mismo sacramento. El mejor *ars celebrandi* de este sacramento será la mejor y más segura garantía de una activa y viva participación en toda la hondura y maravilla que comporta este Sacramento de la Penitencia. Constituirá, así mismo, la mejor predicación y formación sobre este consolador sacramento.

Por esto, lo primero que hay que hacer es cuidar al máximo la celebración conforme a las normas y criterios que dispone la Iglesia; poner especial esmero y cuidado en las celebraciones del sacramento, tanto en su preparación como en el acontecer concreto de la celebración misma.

Una verdadera, seguro que fecunda, Pastoral de la Penitencia exige, pues, respetar la disciplina penitencial de la Iglesia prescrita en el Ritual con sus correspondientes *Praenotanda*. No atender a esta disciplina sería ignorar el aspecto básico de la mediación de la Iglesia. Pueden variar y, de hecho, han variado las formas concretas de la disciplina

penitencial, pero manteniendo siempre una disciplina penitencial regulada por los Obispos que son quienes reúnen al Pueblo de Dios en el Espíritu con la colaboración de los sacerdotes.

16. Esta disciplina está determinada por el Ritual del Sacramento de la Penitencia aprobado por la autoridad del Romano Pontífice y a ella hay que atenerse y respetarla fielmente para salvaguardar la mediación eclesial que tiene en la disciplina penitencial su regulación institucional. Atenerse, pues, a esta disciplina penitencial es algo requerido por la fidelidad a la comunión eclesial; al mismo tiempo, esta fidelidad será garantía firme de la eficiencia sobrenatural de la misión de reconciliación. Consiguientemente, los sacerdotes han de ser muy conscientes de que tienen la especial responsabilidad de que este sacramento tenga toda la significación, importancia y belleza que le corresponde; así han de cuidar con verdadero esmero que la liturgia penitencial exprese la realidad y el clima correspondiente a la feliz experiencia de reconciliación que entraña el sacramento.

Celebración ordinaria del Sacramento de la Penitencia

17. La celebración ordinaria del Sacramento de la Penitencia, esto es, confesión íntegra y absolución de cada penitente, “permite la valorización de los aspectos más propiamente personales —y esenciales—, que están comprendidos en el itinerario penitencial” (Juan Pablo II; Exhort. Apos. postsin. *Reconciliatio et Paenitentia*, 32c). “No podemos olvidar que la conversión es un acto interior de una especial profundidad, en el que el hombre no puede ser sustituido por los otros, no puede hacerse ‘reemplazar’ por la comunidad. Aunque la

comunidad fraterna de los fieles, ayude mucho al acto de la conversión personal, sin embargo, en definitiva, es necesario que en este acto se pronuncie el individuo mismo, con toda la profundidad de su conciencia, con todo el sentido de su culpabilidad y de su confianza en Dios, poniéndose ante Él, como el salmista, para confesar: 'contra ti solo he pecado' (Ps. 51,6). La Iglesia, pues, observando fielmente la praxis plurisecular del sacramento de la penitencia defiende el derecho particular del alma. Es el derecho a un encuentro más personal con Cristo crucificado que perdona, con Cristo que dice, por medio del ministro del Sacramento de la Reconciliación: 'tus pecados te son perdonados' (Mc 2,5); 'vete y no peques más' (Jn 8, 11). Como es evidente, éste es al mismo tiempo el derecho de Cristo hacia cada hombre redimido por Él. Es el derecho a encontrarse con cada uno de nosotros en aquel momento-clave del alma, que es el momento de la conversión y del perdón" (Juan Pablo II, Car. Enc. *Redemptor hominis* 20 f).

18. El valor y el **carácter personal** que se destacan en la forma ordinaria de Reconciliación debe ser tenida muy en cuenta en toda la celebración. "El diálogo entre penitente y confesor, el conjunto mismo de los elementos utilizados (los textos bíblicos, la elección de la forma de la 'satisfacción', etc.) son elementos que hacen la celebración sacramental más adecuada a la situación concreta de cada penitente. Se descubre el valor de tales elementos cuando se piensa en las diversas razones que llevan al cristiano a la penitencia sacramental: una necesidad de reconciliación personal y de readmisión a la amistad con Dios, obteniendo la gracia perdida a causa del pecado; una necesidad de verificación del camino espiritual y, a veces, de un discernimiento

vocacional más preciso; otras muchas veces una necesidad y deseo de salir de un estado de apatía espiritual y de crisis religiosa. Gracias también a su índole individual permite asociar al Sacramento de la Penitencia a algo distinto, pero conciliable con ello: la **dirección espiritual**. Es pues cierto que la decisión y el empeño personal están claramente significados y promovidos en esta primera forma" (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 32c).

En la celebración, pues, de la forma ordinaria del Sacramento de la Penitencia se ha de poner sumo empeño en cuidar este aspecto personal y se ha de favorecer al máximo el proceso de personalización que le es propio. La reconciliación y su celebración es un encuentro personal, no anónimo ni impersonal, y como tal ha de expresarse en todo momento. La acogida personalizada y personalizadora, hecha con humanidad y comprensión, evitando toda rutina, el diálogo de discernimiento, ayuda, corrección en caridad y exhortación, la oración común y otros gestos deben trasparentar que se celebra el encuentro personal entre Dios y el penitente con su Iglesia.

19. Nunca se debe trivializar la celebración, ni por parte del penitente ni del confesor, ni perder en calidad y hondura religiosa, personalizada y personalizadora; por ello se ha de dedicar el tiempo necesario para atender a cada penitente como requiera su situación personal; y, en todo caso, se ha de evitar cualquier forma estereotipada o formal de celebración. Es decisivo que el penitente, a través del confesor, pueda hacer la experiencia del perdón de Dios. Resulta igualmente de capital importancia cuidar el aspecto celebrativo del sacramento. El componente gozoso del Sacra-

mento no es secundario sino que brota del mensaje evangélico ilustrado por tantos gestos, enseñanzas, parábolas de la misericordia que evidencian el gozo del padre o la participación en la común alegría; por eso habrá que dar a toda celebración el sentido gozoso que le corresponde.

20. El cuidado del aspecto celebrativo, con particular referencia a la importancia de la **Palabra de Dios**, leída, recordada y explicada, cuando sea posible y oportuno, a los fieles y con los fieles, contribuirá a vivificar la práctica del Sacramento y a impedir que caiga en una formalidad y rutina. El penitente habrá de ser más bien ayudado a descubrir que está viviendo un acontecimiento de salvación, capaz de infundir un nuevo impulso de vida y una verdadera paz en el corazón" (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia*, 32).

Para el cuidado del aspecto celebrativo del sacramento es básico subrayar la importancia de la Palabra de Dios en la celebración. Es fundamental, por ello, que la Palabra de Dios ocupe un lugar central y primordial en cada celebración del Sacramento de la Penitencia, también en la forma ordinaria y habitual: así se mostrará la iniciativa, la misericordia del perdón, la acción de Dios. Hay que tener muy presente que la celebración de todo sacramento es una acción litúrgica, y que la liturgia "es el ámbito privilegiado en el que Dios nos habla en nuestra vida, habla hoy a su pueblo que escucha y responde. Todo acto litúrgico está por su naturaleza empapado de la Sagrada Escritura" (Benedicto XVI, Exhort. Ap. posts. *Verbum Domini*, 52). Hay, pues, que subrayar, toda la importancia de la Sagrada Escritura, particularmente en este sacramento de curación,

como es el de la Penitencia. “Con frecuencia, se descuida la referencia a la Sagrada Escritura en este sacramento. Por el contrario, es necesario que se le dé el espacio que le corresponde. En efecto, nunca se ha de olvidar que ‘la Palabra de Dios es palabra de reconciliación porque en ella Dios reconcilia consigo todas las cosas (cf. 2 Co 5, 18-20; Ef 1, 10). El perdón misericordioso de Dios, encarnado en Jesús, levanta al pecador’. ‘Por la Palabra de Dios el cristiano es iluminado con el conocimiento de sus pecados y es llamado a la conversión y a la confianza en la misericordia de Dios’. Para que se ahonde en la fuerza reconciliadora de la Palabra de Dios, se recomienda que cada penitente se prepare a la confesión meditando un pasaje adecuado de la Sagrada Escritura y comience la confesión mediante la lectura o la escucha de una monición bíblica, según lo previsto en el ritual. Además, al manifestar después su contrición, conviene que el penitente use una expresión prevista en el ritual, ‘compuesta con palabras de la Sagrada Escritura’” (Benedicto XVI, Exhort. Ap. posts. *Verbum Domini* 61).

21. Cuanto acontece en la celebración ha de manifestar ante todo la **presencia del Señor** que actúa en el sacramento y concede el don gratuito del perdón al pecador arrepentido y ha de favorecer ese **encuentro reconciliador** con Dios, consigo mismo y con la Iglesia. Por esto, en toda celebración ha de destacarse el momento y la relevancia singular de la absolución, que es el momento central de la celebración. Expresar su contrición con una forma adecuada está previsto en el Ritual, pero se debe dejar al penitente que lo haga con pausa hablando él sólo. Por su parte, el sacerdote habrá de decir despacio y con sentido la fórmula de la absolución, explicándola previamente si fuese necesario en alguna ocasión.

22. El papel del **ministro de la Penitencia**, sacerdote u obispo, resulta por todo ello evidentemente fundamentalísimo: mucho, en este sacramento, depende del confesor, quien, "como en el altar donde celebra la Eucaristía, actúa 'in persona Christi'. Cristo, a quien él hace presente, y por su medio realiza el misterio de la remisión de los pecados, es el que aparece como **hermano** del hombre (Cf. *Mt* 12, 49s; *Mc* 3, 33s; *Lc* 8, 20; *Rom* 8 29), pontífice misericordioso (Cf *Heb* 2, 17; 4, 15), pastor decidido a buscar la oveja perdida (cf. *Mt* 18, 12s; *Lc* 15, 4-6), médico que cura y conforta (cf. *Lc* 5, 31s), maestro único que enseña la verdad e indica los caminos de Dios (cf. *Mt* 22, 16), juez de los vivos y de los muertos (cf. *Act* 10, 42), que juzga según la verdad y no según las apariencias (cf. *Jn* 8, 16)" (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 29). Si actúa "in persona Christi" y le hace presente, es muy importante que el confesor adopte y transparente, lo mejor posible, la actitud de Cristo ante los pecadores. Además, "el confesor no es un espectador pasivo, sino instrumento activo de la misericordia divina" (Benedicto XVI, Discurso a los penitenciaros de las cuatro basílicas papales, 19/2/2007). Y, "ante la conciencia del fiel, que se abre al confesor con una mezcla de miedo y de confianza, éste está llamado a una alta tarea que es servicio a la penitencia y a la reconciliación humana: conocer las debilidades y caídas de aquel fiel, valorar su deseo de recuperación y los esfuerzos para obtenerla, discernir la acción del Espíritu santificador en su corazón, comunicarle un perdón que sólo Dios puede conceder, 'celebrar' su reconciliación con el Padre representada en la parábola del hijo pródigo, reintegrar a aquel pecador rescatado en la comunión eclesial con

los hermanos, amonestar paternalmente a aquel penitente con un firme, alentador y amigable ‘vete y no peques más’ (Jn 8, 11)” (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 29). El confesor o ministro de la reconciliación, por eso, “debe considerar siempre como tarea suya hacer que en sus palabras y en el modo de tratar al penitente se refleje el amor misericordioso de Dios. Como el padre de la parábola del hijo pródigo, debe acoger al pecador arrepentido, ayudarle a levantarse del pecado, animarlo a enmendarse sin llegar a componendas con el mal, sino recorriendo siempre el camino de la perfección evangélica. Todas las personas que se confiesan han de revivir en el Sacramento de la Reconciliación esta hermosa experiencia del hijo pródigo, que encuentra en el padre toda la misericordia divina” (Benedicto XVI, Discurso a los participantes en un curso sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría Apostólica, 16/3/2007).

- 23.** Es necesario, pues, para el cumplimiento eficaz de este ministerio de “padre, juez espiritual, maestro, educador”, y médico que el confesor, por tanto, “además de una buena sensibilidad espiritual y pastoral” (Benedicto XVI, Discurso a los penitenciaríos de las cuatro basílicas papales, 19/2/2007) y de un conocimiento probado del comportamiento cristiano (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1466) tenga dotes y **cualidades humanas**, reforzadas por la gracia, de respeto y delicadeza con el que ha caído, de amor a la verdad, de paciencia (Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1466), “de prudencia, discreción, discernimiento, firmeza moderada por la mansedumbre y la bondad”. Él debe tener, también, una preparación teológica, moral y pedagógica, seria y cuidada, no fragmentaria sino integral

y armónica, un cierto dominio de la metodología del diálogo, y sobre todo un conocimiento vivo y comunicativo de la Palabra de Dios, que lo capaciten para comprender la situación de la persona, y ayudar al penitente en su sanación y crecimiento espiritual. Le conviene igualmente conocer los ambientes sociales, culturales y profesionales de quienes acuden al confesionario para poder darles consejos adecuados y orientaciones espirituales y prácticas. El ministerio del confesor reviste sobre todo un carácter espiritual. Por eso, además de la sabiduría humana, la preparación teológica y la fidelidad al magisterio de la Iglesia, es preciso añadir una profunda vena de espiritualidad, alimentada por el contacto con Cristo, su modelo, Maestro y Redentor, en la oración (cf. Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 29; Benedicto XVI, Discurso a los penitenciaros de las cuatro basílicas papales, 29/2/2007), y estar animado él mismo por una constante tensión hacia la santidad. "Para guiar a los demás por el camino de la perfección cristiana, el ministro de la Penitencia debe recorrer en primer lugar él mismo este camino y, más con los hechos que con largos discursos dar prueba de experiencia real de la oración vivida, de práctica de las virtudes evangélicas teologales y morales, de fiel obediencia a la voluntad de Dios, de amor a la Iglesia y de docilidad al Magisterio" (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 29). Es verdad que las buenas cualidades del confesor no deben oscurecer la presencia de Cristo y de la Iglesia, ni la eficacia del sacramento radica en esas cualidades, pero también es cierto que ayudarán a una celebración más fructuosa ya que el sacerdote que actúa *in persona Christi* puede ser así visto como signo de la presencia del Señor.

- 24.** Ciertamente que ante una responsabilidad tan alta, como la de este ministerio, no bastan las fuerzas humanas y hay que invocar constantemente la fuerza de lo Alto, el auxilio de la gracia, para que capacite adecuadamente a los confesores: sin el auxilio de la gracia, los confesores serían incapaces de llevar a cabo esta misión. Contando siempre y en todo momento con esta ayuda, hay que añadir, además, que “todo este conjunto de dotes humanas, de virtudes cristianas y de capacidades pastorales no se improvisa ni se adquiere sin esfuerzo. Para el ministerio de la Penitencia sacramental cada sacerdote debe ser preparado ya desde los años del Seminario junto con el estudio de la teología dogmática, moral, espiritual y pastoral, las ciencias del hombre, la metodología del diálogo y, especialmente, del coloquio pastoral” (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 29).
- 25.** Inseparablemente, los seminarios y casas de formación habrán de cuidar que los futuros sacerdotes tengan una experiencia viva, ejemplar y frecuente del Sacramento de la Penitencia, con confesores, verdaderos maestros de la Penitencia, seleccionados de entre los mejores; ésta será una de las fuentes de su espiritualidad que les capacitará para ser ministros de este sacramento; a los responsables de los seminarios y casas de formación se les encomienda encarecidamente que cuiden de que estas instituciones sean verdaderas escuelas de la Penitencia y la Reconciliación mediante una adecuada y esmerada práctica sacramental (Congregación para la Educación Católica, Carta circular sobre la formación espiritual en los seminarios, 6/1/1980). Después, ya sacerdotes, deberán ser inicia-

dos y ayudados en las primeras experiencias, guiados por maestros y acreditados confesores, además de cuidar la propia perfección, sobre todo con la frecuente práctica de la confesión personal, y la puesta al día con el estudio permanente (cf. Juan Pablo II, Exort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia*, 29), todo "ello exige una constante actualización" (Benedicto XVI, Discurso a los penitenciaros de las cuatro basílicas papales, 19/2/2007).

- 26.** Habrá que ayudar, por otra parte, a los sacerdotes a que descubran o redescubran toda la grandeza de este Sacramento y el servicio precioso, aunque sacrificado, de ser ministros de la reconciliación; habrá que exhortarles vivamente a que aprecien cada vez más la belleza y la dicha de este ministerio suyo como confesores y aumenten su celo por la dedicación a este sagrado ministerio. "Si los sacerdotes comprendiesen profundamente cómo, a través del Sacramento de la Penitencia, colaboran estrechamente con el Salvador en la obra de la conversión, se dedicarían con mayor celo a este ministerio. Más confesores estarán disponibles con prontitud para los fieles. Otras obras por falta de tiempo podrían posponerse y hasta dejarse, pero no la de la confesión" (Pablo VI, Discurso a los Obispos de la Región Pastoral de Nueva York, 20/4/1979). Por eso, todos los sacerdotes deben dedicarse con generosidad, empeño, competencia, disponibilidad y prontitud a la administración del Sacramento de la Penitencia, siguiendo el ejemplo de tantos santos, como san Juan María Vianney, san José Cafaso, san Pío de Pietrelcina, o "la multitud innumerable de confesores santos y casi siempre anónimos a los que se debe la salvación de tantas almas ayudadas por ellos en su conversión, en la lucha contra el pecado,

en el progreso espiritual y, en definitiva, en la santificación” (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 29). Es necesario que los sacerdotes hagan de su total disponibilidad a Dios una disponibilidad plena para sus fieles, que se mostrará facilitándoles el acceso al Sacramento de la Penitencia, signo e instrumento de la misericordia de Dios y de la reconciliación obrada por Cristo, siendo ellos mismos asiduos en su recepción, y no resignándose nunca a ver vacíos sus confesionarios, ni limitándose a constatar la indiferencia de los fieles hacia este sacramento; habrán de intentar, por todos los medios, en la predicación y con consejos persuasivos que sus parroquianos redescubran el significado y la belleza de la penitencia sacramental, mostrándola como una íntima exigencia de la presencia eucarística (cf. Benedicto XVI, Carta para la convocación de un año sacerdotal con ocasión del 150 aniversario del *dies natalis* del santo Cura de Ars, 16/6/2009). Los sacerdotes deben aprender del Santo Cura de Ars una confianza infinita en el Sacramento de la Penitencia que les impulse a ponerlo en el centro de sus preocupaciones pastorales. (cf. Benedicto XVI, Carta para la convocación de un año sacerdotal...; Discurso a los participantes en el curso sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría Apostólica, 11/3/2010).

27. Es necesario insistir una y otra vez, siempre, en esta llamada a los sacerdotes a reavivar incesantemente el celo y la disponibilidad por el sacramento de la Penitencia: “es preciso volver al confesionario, como lugar en el cual celebrar el Sacramento de la Reconciliación, pero también como lugar en el que ‘habitar’ más a menudo, para que el fiel pueda encontrar misericordia, consejo y consuelo, sentirse amado

y comprendido por Dios y experimentar la presencia de la Misericordia divina, junto a la presencia real de la Eucaristía. La 'crisis' del Sacramento de la Penitencia, de la que se habla con frecuencia, interpela ante todo a los sacerdotes y su gran responsabilidad de educar al pueblo en las exigencias radicales del Evangelio. En particular, les pide que se dediquen generosamente a la escucha de las confesiones sacramentales; que guíen el rebaño con valentía, para que no se acomode a la mentalidad de este mundo (cf. *Rm* 12,2), sino que también sepa tomar decisiones contracorriente, evitando acomodamientos o componendas" (Benedicto XVI, *Ibid*). A este propósito, además de estar disponibles los sacerdotes cuando les pidan el sacramento, y señalar igualmente en lugar visible el horario para las confesiones en los templos catedrales, parroquiales, u otros lugares de culto, también se debe procurar que los confesionarios de las iglesias estén bien visibles y sean expresión del significado de este Sacramento.

Es preciso recordar que el lugar propio para el Sacramento de la Penitencia es la iglesia, o el oratorio, por ser el sacramento una acción eclesial y sagrada. También no se debería olvidar que cuando se prescribe que debe haber un lugar patente, un confionario con rejilla fija (cf. *CIC* 964, par. 1 y 2) es para salvaguardar la necesaria discreción y para garantizar el derecho de todos los fieles a confesar sus pecados sin que tengan que revelar necesariamente su identidad; además hay que tener en cuenta, en este punto, que, conforme a la interpretación auténtica del cn. 864, par. 2, "el ministro del sacramento, por justa causa y excluido el caso de necesidad, puede decidir legítimamente, aunque el penitente pida lo contrario, que la confesión sacramental se reciba en el confionario con rejilla fija".

28. No sólo los sacerdotes se han de sentir llamados a reavivar en sí mismos y en la conciencia de **los fieles** la necesidad de este Sacramento, también los fieles, debidamente formados, por su parte, deben sentirse cada día más convocados a recibir este Sacramento, porque todos pecamos y estamos necesitados de recibir el don del perdón de Dios, ya que con él revivimos la hermosa experiencia del hijo pródigo que encuentra en el padre toda la misericordia divina, volvemos al estado de gracia si lo habíamos perdido, nos purificamos y nos transformamos interiormente como nuevas criaturas, nos reconciliamos con la Iglesia y podemos también comprender mejor a los demás y perdonarlos.
29. Habrá que recordar a los fieles que, cada vez que se acercan a recibir este Sacramento con fe y devoción, el amor y la misericordia de Dios mueven su corazón, después de un esmerado examen de conciencia, para acudir al ministro de Cristo. A él, y así a Cristo mismo, expresan el dolor por los pecados cometidos, con el firme propósito de no volver a pecar más en el futuro, dispuestos a aceptar con alegría los actos de penitencia que él les indique para reparar el daño causado por el pecado (cf. Benedicto XVI, Homilía en la liturgia penitencial con los jóvenes de Roma como preparación para la XXII Jornada Mundial de la Juventud, 29/3/2007). Esto significa que es preciso recordar a los fieles la necesidad de los actos del penitente, sin los que no se puede realizar eficazmente el Sacramento, esto es: examen de conciencia, necesidad de la contrición, de la confesión de los pecados graves o mortales, el propósito de la enmienda, la disposición a cumplir la reparación que le fuere impuesta. Habrá que recordarles así mismo a los

fieles lo central del Sacramento, esto es, el encuentro personal con Dios, Padre de bondad y de misericordia, que es infinitamente más grande que nuestras culpas y pecados (cf. Benedicto XVI, Discurso a los prelados y oficiales del Tribunal de la Penitenciaría Apostólica, 7/3/2008).

- 30.** Habrá que recordarles también el precepto de la Iglesia de confesarse, al menos, una vez al año si hay pecado grave, y, al mismo tiempo, exhortarles a la recepción frecuente del Sacramento, sobre todo en los tiempos fuertes del Año litúrgico, como el de la Cuaresma, que nos recuerda, particularmente, que "nuestra vida cristiana debe tender siempre a la conversión y, cuando nos acercamos al sacramento de la reconciliación, permanece vivo en nosotros el anhelo de la perfección evangélica. Si falta este anhelo incesante, la celebración del sacramento corre, por desgracia, el peligro de transformarse en algo formal que no influye en el entramado de la vida diaria. Por otra parte, si, aun estando animados por el deseo de seguir a Jesús, no nos confesamos regularmente, corremos el riesgo de reducir poco a poco el ritmo espiritual hasta debilitarlo cada vez más y, tal vez, incluso hasta apagarlo. La celebración regular del Sacramento de la Penitencia y la vida orientada a la santidad son componentes inseparables de un mismo itinerario espiritual para todo bautizado" (Benedicto XVI, *Ibi.*). En este sentido, es bueno recordar nuevamente que, "aun sabiendo y enseñando que los pecados veniales son también perdonados de otros modos —piénsese en los actos de dolor, en las obras de caridad, en la oración, en los ritos penitenciales—, la Iglesia no cesa de recordar a todos la riqueza singular del momento sacramental también con referencia a tales pecados. El recurso frecuente al Sacramento —al que están obligadas

algunas categorías de fieles— refuerza la conciencia de que también los pecados menores ofenden a Dios y dañan a la Iglesia, Cuerpo de Cristo, y su celebración es para ellos la ocasión y el estímulo para conformarse más íntimamente a Cristo y hacerse más dóciles a la voz del Espíritu. Sobre todo hay que subrayar el hecho de que la gracia propia de la celebración sacramental tiene una gran virtud terapéutica y contribuye a quitar las raíces del mismo pecado” (Juan Pablo II; Exhort. Apos. posts. *Reconciliatio et Paenitentia*, 32).

31. Todo ello indica que promover entre los fieles el aprecio y el recurso frecuente a este sacramento es, sin duda, uno de los medios más fecundos para promover comunidades cristianas vivas y responsables. La renovación, la vitalidad y el testimonio de santidad de la Iglesia, por ello, necesitan siempre de que esté viva en la conciencia de todos, sacerdotes y fieles, lo decisivo que es este Sacramento. Insistir en él en los tiempos fuertes del Año litúrgico, como se ha dicho, en tiempos jubilares, en las peregrinaciones y en santuarios, o en momentos especiales de la vida, por ejemplo, en la enfermedad, es fundamental para el futuro de la Iglesia, llamada a ser santa en sus miembros.
32. También **los niños** deben recibir este Sacramento y se les habrá de ofrecer la formación adecuada para ello. Conviene mucho poner especial cuidado en atender bien las confesiones de los niños, procurando que adquieran una experiencia positiva de la confesión y evitando tanto los peligros de la rutina como de la trivialización. Son muy importantes y enteramente vigentes las clarificaciones y orientaciones que el *Directorio Catequístico General*, de 1971, ofrece en este punto (Cf. *Congregatio Pro Clericis*,

Directorium Catechisticum Generale, Addendum: De primo accessu ad sacramenta paenitentiae et Eucaristiae, 1971). En todo caso, tanto en la enseñanza catequética como en las mismas celebraciones de la Penitencia se deben evitar aquellas formas simbólicas que, lejos de ayudar a los niños a la comprensión del Sacramento, les conducen a su desfiguración y a una visión falsa de la verdad, belleza, y grandeza de este Sacramento.

- 33.** La **segunda forma de celebración**, "precisamente por su carácter comunitario y por la modalidad que la distingue, pone de relieve algunos aspectos de gran importancia: la Palabra de Dios escuchada en común tiene un efecto muy singular respecto a su lectura individual, y subraya mejor el carácter eclesial de la conversión y de la reconciliación. Ésta resulta particularmente significativa en los diversos tiempos del año litúrgico y en conexión con acontecimientos de especial importancia pastoral" (Juan Pablo II, Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia* 32). Debe prepararse muy bien en todos sus aspectos, tan ricos, como señala el Ritual de este Sacramento, y mantener el tono y nivel litúrgico-celebrativo que le corresponde. Ciertamente esta forma de celebración exige una esmerada preparación remota e inmediata del acto penitencial a fin de que, con serena armonía y suficiente agilidad, alcance toda su fuerza y capacidad expresiva, penitencial, comunitaria y personal. Han de evitarse, en consecuencia, la improvisación, las prisas, la superficialidad, la confusión de que se trata de una especie de facilitación rebajando algunas exigencias de la confesión individual. Se ha de tener sumo cuidado en la selección de las lecturas de la Palabra de Dios, en la homilía del sacerdote, que ayude claramente a entrar dentro de la

misericordia de Dios, a hacer una buena confesión individual con el debido discernimiento y dolor de los pecados, y a percibir la dimensión eclesial de la gracia de la reconciliación y del aspecto comunitario del pecado personal; también los cantos y las orientaciones para el examen de conciencia, en un clima y ambiente enteramente religioso y eclesial, han de ser tenidos muy presentes. Hay que cuidar que la confesión individual sea de todos los pecados graves cometidos desde la última confesión, e incluso de los veniales; no es conforme a la verdad de este Sacramento la práctica de una acusación o confesión genérica o que sólo destaque alguno de los pecados que más duelen al penitente; el sacerdote, que no se ha de limitar solamente a oír la confesión y dar la absolución, ha de tener las actitudes ya señaladas anteriormente para la primera forma o la confesión y absolución individual, ha de evitar la despersonalización, ha de ayudar a cada penitente a la superación de sus pecados y a seguir el camino de perfección evangélica, como también ha de poner la penitencia adecuada como medicina a cada uno. Se ha de cuidar mucho que los penitentes no se vayan del templo, antes de la bendición final, inmediatamente después de haber recibido la absolución personal, sino que han de permanecer en el templo en silencio o cantando junto a toda la asamblea, con la acción de gracias o con la oración, pues de lo contrario perdería todo el sentido o carácter propio, es decir, comunitario de esta forma de celebración. En ningún caso, el sacerdote que preside podrá, ni siquiera, dar la impresión de que se trata de una celebración con absolución general para ninguno, consiguientemente tampoco para los que libremente han decidido no confesarse.

34. Hay que señalar que para esta segunda forma de celebración del Sacramento es oportuna la presencia de un número suficiente de confesores. Por ello, habrán de ayudarse los sacerdotes más próximos, y contar con el número suficiente de confesores para que la celebración no se haga tediosa y pierda su sentido celebrativo y orante. Esta forma comunitaria si está bien preparada y se realiza conforme a las normas litúrgicas de la Iglesia puede hacer comprender cómo el Sacramento de la Penitencia no puede ser vivido y celebrado como acto privado e intimista, sino que ha de ser vivido y celebrado por la Iglesia mostrando cómo el pecado hiere a la Iglesia y cómo en la vuelta del penitente éste no está solo sino que es ayudado y sostenido por la oración de los hermanos, de la Iglesia.
35. Respecto a la celebración con **absolución general**, teniendo muy presente lo ya dicho anteriormente, los Pastores, en cuanto moderadores de la disciplina sacramental que han de vigilar atentamente sobre el Sacramento de la Penitencia, deben limitar celosamente la praxis de la absolución general exclusivamente a lo previsto en la legislación de la Iglesia. No hay que olvidar que se trata de algo extraordinario, y no se debe confundir con la única forma ordinaria, que es la celebración personal. Cuando por grave necesidad, según las normas del derecho de la Iglesia, se acuda a la absolución general, se recomienda que se imparta la absolución con la fórmula sacramental abreviada. Ha de quedar claro, por otra parte, que no se trata de una forma fácil donde se concede el perdón sin una verdadera conversión y compromiso; nunca debe inducir a pensar que lo que importa es recibir la absolución sin valorar debida-

mente los otros elementos de la celebración sacramental y, sobre todo, la seriedad y las exigencias que implica. Es necesario, por otra parte, informar a los fieles además de la obligación de confesar los pecados graves perdonados por la absolución general (Cf. Juan Pablo II, "Motu Proprio" *Misericordia Dei*, 7/4/2002; Exhort. Ap. posts. *Reconciliatio et Paenitentia*, 33).

Con toda sencillez y con amor de hermano, padre y pastor, ofrezco estas orientaciones con el ánimo de que os puedan servir para ayudaros, especialmente a los sacerdotes, en la celebración y práctica de este Sacramento, en que se nos entrega enteramente la misericordia y el perdón de Dios que no tienen límite, confiando todo a Nuestra Señora y Madre de Misericordia. Con mi bendición para todos.

Valencia, 28 de febrero de 2017

+ Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

+ Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

“MEJORAR” LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA DOMINICAL



“MEJORAR” LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA DOMINICAL

Última Cena (Detalle).

Óleo sobre lienzo.

Taller de Juan de Juanes.

S. XVI.

Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer.

San Antonio de Benagéber (Valencia).

1. Introducción

Con este escrito que dirijo tanto a sacerdotes, como a fieles cristianos laicos y personas consagradas, no pretendo otra cosa que ofrecer unas consideraciones que, estimo, pueden ayudar a que la Eucaristía, singularmente la Eucaristía dominical, sea celebrada, vivida, participada como reclama cuanto en ella se contiene y significa. Ya he hablado muchas otras veces de la Eucaristía en su realidad más íntima, en sus exigencias, en su relación con el sacerdocio ministerial, es decir, con los sacerdotes, e incluso he tratado de situarla en el contexto de la renovación litúrgica: todo eso puede venir en ayuda de todos para que la Eucaristía sea vivida en todo su sentido.

Aquí, con ocasión de la Presentación de la nueva traducción española del Misal y en aplicación de nuestro Proyecto Diocesano para una nueva evangelización, ofrezco a continuación algunas consideraciones que nos puedan orientar en cómo mejorar nuestras celebraciones. Urge una “buena y digna” celebración de la Eucaristía, singularmente los domingos y fiestas, en los que se reúne el conjunto de la comunidad cristiana, de modo que tanto los fieles como los sacerdotes puedan vivir el misterio eucarístico en toda su riqueza y así se renueve y fortalezca la vida cristiana de todos.

Es necesario insistir mucho en este punto. La Eucaristía es el corazón de la Iglesia local, está en el centro de la vida de la comunidad cristiana, de cada una de las comunidades cristianas, de todos y cada uno de los que formamos la Iglesia. Es la fuente y la cumbre de toda la vida cristiana y de toda la obra evangelizadora. De cómo vivamos la Eucaristía, de cómo nos situemos ante ella, de cómo la celebremos y participemos en ella, de la centralidad que ocupe en nuestra vida y en las de las parroquias y comunidades, depende muy mucho que haya vitalidad cristiana en nuestra Iglesia

diocesana y en nuestras comunidades. El vigor de una comunidad se refleja en cómo celebra la Eucaristía. La celebración de la Eucaristía ha de marcar el camino de la comunidad.

La importancia de la Eucaristía, particularmente de la Eucaristía dominical, es muy grande, toda, en orden a la renovación interior de la Iglesia y a la evangelización que tanto nos urge y apremia. No podemos en modo alguno minimizar esta importancia. Estoy convencido de que si recuperamos el Domingo, más aún la Eucaristía dominical, habremos dado pasos de gigante en la renovación y revitalización de nuestra Iglesia diocesana, de sus comunidades y de su capacidad de presencia en el mundo y de su obra evangelizadora, marcada por la centralidad de la caridad en todo su ser y actuar. Necesitamos, por ello, en primerísimo lugar, fortalecer el Día del Señor, el Domingo; no hemos de escatimar esfuerzos en este punto central. Para ello, entre otras cosas, habrá que cuidar exquisitamente y vigorizar las celebraciones dominicales. Hay que cuidar su preparación con la oración personal y comunitaria sobre la base de los textos bíblicos y litúrgicos. Hay que hacer una buena catequesis de la Eucaristía y redescubrir la riqueza insondable del misterio eucarístico, para vivirlo cada vez más hondamente y que penetre enteramente en nuestras vidas. No deberíamos olvidar que la mejor catequesis eucarística es la misma celebración. Y que una "buena" celebración es la mejor catequesis de todo el misterio y acontecimiento cristiano.

Puesto que la Eucaristía es el centro y la fuente permanente del ministerio episcopal, corazón de la vida cristiana, fuente y culmen de la misión evangelizadora de la Iglesia, se puede comprender mi preocupación, como Obispo vuestro, por todo lo que pueda oscurecer el punto más original de la fe católica: hoy, Jesucristo sigue vivo y realmente presente en la sagrada Hostia y en el Cáliz consagrados.

Una fuente privilegiada desde la que partir debería ser el libro litúrgico mismo: el Misal Romano. Y más en concreto aún, es prioritario que sacerdotes y fieles redescubramos las riquezas de la *Ordenación General del Misal Romano* (IGMR) y de la *Ordenación de las lecturas de la Misa*. Son “textos que custodian y expresan la fe, así como el camino del Pueblo de Dios a lo largo de dos milenios de historia” (Benedicto XVI). Aunque desde su publicación han pasado ya años, no se puede dar por descontado que se conoce y aprecia toda la riqueza litúrgica y pastoral que encierran. Como es bien sabido, la IGMR “se propone dar, tanto las líneas generales con las cuales se ordene idóneamente la celebración de la Eucaristía, como exponer normas para cada una de las formas de celebración” (IGMR).

La Santa Misa, vivida con atención y fe, es verdadera *escuela de vida* porque es “formativa en el sentido más profundo de la palabra, pues promueve la conformación con Cristo y consolida al sacerdote en su vocación” (Benedicto XVI). Así, pues, si el *ars celebrandi* es la mejor premisa para la *actuosa participatio*, y, a la vez se puede afirmar que la “garantía más segura para que el Misal de Pablo VI pueda unir a las comunidades y sea amado por ellas consiste en celebrar con gran reverencia de acuerdo con las prescripciones; esto hace visible la riqueza espiritual y la profundidad teológica de este Misal” (Benedicto XVI). Esta gran reverencia debe transparentar lo que acontece en la Eucaristía, en ella *pasa* algo, ¡nada menos que el cielo se abre a la tierra, que se hace realmente presente Jesucristo, que se actualiza el sacrificio redentor de Cristo: nada menos!, y esto reclama adoración, reverencia, unción.

La renovación litúrgica tiene riquezas aún no descubiertas del todo; y es lógico, pues la “liturgia va más allá de la reforma litúrgica” (San Juan Pablo II), cuya finalidad no era tanto cambiar

los textos y los ritos, cuanto renovar la mentalidad poniendo en el centro de la vida cristiana y de la pastoral la celebración del Misterio Pascual, la realidad y soberanía de Dios, la obra de Dios a la que nada se puede anteponer. "No se puede, pues, seguir hablando de cambios como en el tiempo de la publicación de la Constitución Conciliar sobre la Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, pero sí de una profundización y apropiación cada vez más intensa de la Liturgia de la Iglesia, celebrada según los libros vigentes y vivida, ante todo, como un hecho de orden espiritual" (San Juan Pablo II). En la Eucaristía se entra en el banquete de Dios, en la santidad de Dios, se está ante la santidad de Dios: el celebrante, por ello, que además actúa *in persona Christi*, debe estar en gracia de Dios, como requiere la santidad divina y la Persona en cuyo Nombre actúa, y los fieles que vayan a comulgar también deben estar en gracia de Dios, para entrar en comunión con Él: esto debe advertirse y decirlo a la gente; así ni trivializaremos la Eucaristía, ni menos aún la profanaremos.

2. Para promover una educación de la fe eucarística

Parece oportuno comentar, teniendo en cuenta la IGMR, algunos elementos que sirvan de fundamento para un camino de profundización en la celebración eucarística y que dispongan a todos a vivir personalmente lo que se celebra. Dichos elementos están íntimamente relacionados entre sí y tienen por idea base: la Eucaristía como lugar privilegiado de encuentro y diálogo con Dios, para el que uno, antes de celebrar o participar en la celebración, ha de preparar su espíritu. Para eso, además del estado de gracia necesario en el celebrante (nunca celebrar en pecado mortal; antes confesarse), todos han de prepararse a este encuentro orando,

meditando. Ejercitándose en la interiorización, en el silencio, en la acogida. Por ello, por ejemplo, el sacerdote no debe entrar de la calle y de inmediato ponerse a celebrar, o no mantener el silencio y la interiorización debida en la sacristía —(en las sacristías se ha de procurar el debido silencio, un clima previo de dignidad y respeto; a fuerza de ser sinceros, no es infrecuente, sobre todo en concelebraciones, que las sacristías se conviertan en lugares de tertulias, lo cual no dispone, sino todo lo contrario, a la celebración y al encuentro con Dios; repito, téngase el silencio requerido en las sacristías, antes de la celebración; lo principal es la Misa, no nosotros)—; los fieles igualmente han de esperar en el templo y comportarse previamente a la celebración con respeto y silencio religioso: los templos son lugares de oración, no lugares de tertulia, no son calles o plazas. El respeto y el silencio han de ser cultivados desde pequeños, y ha de ser mantenido a lo largo de la celebración: desde antes del comienzo de la Misa hasta la salida del templo. Se verá interrumpido por las respuestas en el diálogo con el sacerdote, o para el canto; se debe propiciar el silencio y pausas de silencio suficientes siempre que se diga “*oremos*”, porque son momentos en los que el sacerdote invita a la oración, al silencio, al diálogo con Dios unidos a toda la asamblea; se debe guardar silencio religioso en toda la plegaria eucarística, la consagración; en el rito de la paz el silencio debe ser guardado particularmente y recuérdese que solamente se le desea la paz y se dice en voz baja, al tiempo que se ofrece el signo de la paz: “la paz contigo. Y con tu espíritu”—a los dos de al lado, derecha e izquierda—. Se ha de mantener un silencio profundo en el tiempo de la comunión y de la acción de gracias: es un momento muy principal.

Al final de la Misa se debe procurar que el templo no se convierta en una plaza o en una algarabía: el templo sigue siendo templo, lugar de oración. Por eso hacemos mal todos, yo el

primero por prestarme a fotos de grupos, por ejemplo en Confirmaciones u otras celebraciones, el convertir el templo en un verdadero *guirigay* con las fotografías: habría que buscar otros espacios y tiempos. Los fotógrafos, caso de que los haya, deben ser muy discretos.

2.1. La Eucaristía como encuentro y diálogo con Dios

En palabras de Benedicto XVI, "la prioridad suprema y fundamental de la Iglesia en este tiempo es conducir a los hombres hacia Dios, hacia el Dios que habla en la Biblia" (Benedicto XVI). Es un hecho indiscutible que, a pesar de la secularización y de la pérdida del sentido de lo sagrado, en nuestro tiempo está emergiendo, de diversas formas, una renovada necesidad de espiritualidad, una cierta apertura al Misterio, una necesidad de adoración. Esto demuestra que en lo más íntimo del hombre no se puede apagar la sed de Dios. Existen interrogantes que únicamente hallan respuesta en un encuentro personal con Cristo. El clima de adoración, de escucha, ayuda muchísimo a una verdadera y fructuosa participación.

Surge espontáneamente la pregunta: y ¿cómo hacérselo ver? "Ante este anhelo de encuentro con Dios, la liturgia ofrece la respuesta más profunda y eficaz" (San Juan Pablo II), pues es "el lugar privilegiado del encuentro de los cristianos con Dios y con quien Él envió: Jesucristo" (San Juan Pablo II). De hecho, "si en la liturgia no destacase la figura de Cristo, que es su principio y está realmente presente para hacerla válida, ya no tendríamos la liturgia cristiana, totalmente dependiente del Señor y sostenida por su presencia creadora" (Benedicto XVI).

Como recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica*, "toda celebración sacramental es un encuentro de los hijos de Dios con el

Padre, en Cristo y en el Espíritu Santo, y tal encuentro se expresa como un diálogo, a través de acciones y palabras” (*Catecismo de la Iglesia*). Este encuentro se realiza por medio de los signos visibles que usa la sagrada liturgia escogidos por Cristo o por la Iglesia y que significan realidades invisibles (Vaticano II, SC). Por eso se puede concluir que la celebración, y de modo especial la celebración eucarística, es “oración y coloquio con Dios, de Dios con nosotros, y de nosotros con Él” (Benedicto XVI).

Exigencia que desprende esto es que el participar en la Eucaristía exige ser discípulos, estar atentos a Dios, tener oídos para Dios y estar dispuesto a este encuentro con Él; lo cual exige disposiciones previas que habrá que cultivar.

2.1.1. Poner el alma en consonancia con la voz (SC 11)

En este sentido, la primera exigencia para una buena celebración es entablar realmente este coloquio, que tiene como particularidad que las palabras y los gestos de la liturgia nos precedan. El sacerdote y los fieles deben vivir aquel “*la mente concuerde con la voz*”, de San Benito, es decir conformarse a las palabras y gestos de la liturgia, o como afirma la Constitución Conciliar sobre la Liturgia, poner el alma en consonancia con su voz. Es cuestión de coherencia entre las disposiciones interiores y los gestos y palabras que conforman la celebración eucarística. Ello supone, además de estar en comunión con Dios, no andar distraídos, o tomarse la Eucaristía banal y rutinariamente.

Cuando el sacerdote se deja conducir por la IGMR, porque la ha asimilado, se ha imbuido de ella y de su espíritu, obedeciendo y correspondiendo con el corazón y la mente al rito, de hecho, se convierte en servidor, dócil instrumento de Cristo. Y, a su vez, “el sacerdote que celebra fielmente la Misa según las

normas litúrgicas y la comunidad que se adecúa a ella, demuestra de manera silenciosa pero elocuente su amor por la Iglesia" (San Juan Pablo II). Esto exige corregir algunos abusos que se han podido introducir en la celebración eucarística. (A propósito de estos abusos puede verse la Instrucción de la Congregación para el Culto Divino y Doctrina de la Fe, *Redemptionis Sacramentum*, que es necesario que conozcamos bien los sacerdotes para una recta celebración —también los fieles, pero nosotros sacerdotes primero—).

Hay que tener muy en cuenta siempre que el sacerdote no es el protagonista de la acción litúrgica y tampoco lo es el pueblo que participa. Como afirma con fuerza la Constitución Conciliar, "nadie, aunque sea sacerdote, añada, quite o cambie cosa alguna por iniciativa propia en la Liturgia". En la Liturgia "no es que nosotros hagamos algo, que mostremos nuestra creatividad, o sea, todo lo que podríamos hacer. Justamente la Liturgia no es un *show*, no es un *teatro*, un espectáculo, sino que se vive desde el Otro" (Benedicto XVI). Así la Liturgia pone de manifiesto el primado de Dios, la prioridad de la realidad de Dios, el *derecho* de Dios. Esto es tan fundamental que nunca se puede olvidar, sin traicionar la verdad de la Liturgia, pues supondría traicionar tanto a Dios como al hombre: se trata de la forma correcta del comportamiento del hombre ante Dios.

Hay aspectos que deberíamos cuidar, como: la participación de los fieles que han de proclamar las lecturas, hacer las moniciones o animar los cantos; cuidar el silencio orante y el clima profundamente religioso y gozoso en toda la celebración; las moniciones, en frases breves y bien pensadas, que tengan sentido catequético y exhortativo y ayuden en la celebración y en la vida de fe; cuidar la expresividad de los gestos, por ejemplo, en el ofertorio no presentar objetos o cosas que no se van a consumir o que no se vayan

a dar a los pobres; las ofrendas se deben simplemente presentar sobriamente, no deben ir acompañadas de palabras o moniciones, se hacen las ofrendas que hablen por sí mismas de consagración o de entrega a los pobres. Cuidar muchísimo la proclamación preparada y bien hecha de la Palabra, sin improvisaciones y sin suprimir ninguna lectura: lo importante es la Palabra de Dios —Dios que habla y le prestamos nuestra voz—, que se oiga bien la Palabra, que se pueda escuchar con atención e interés: lo importante no es salir a leer, que participen varios leyendo, sino que lo importante es la Palabra de Dios, que se lea bien, que se proclame con sentido: sería bueno contar con un pequeño, pero buen, equipo de lectores, que se preparen con antelación. La homilía ha de ser preparada seriamente con la oración y el estudio y hecha con esmero y “verdad” siguiendo las orientaciones del Directorio para las homilías. Se debería prestar particular atención al equipo de megafonía —micrófonos y altavoces— que permita escuchar adecuadamente a todos, incluso a los que tienen algún problema de audición en grado leve. Es importante cómo se sitúa el lector, el monitor o el homileta o predicador ante el micrófono, cómo está situado el micrófono, hablar de frente al micrófono con la cercanía suficiente, sin excesiva cercanía, y sin distancia. A veces en el tema de lecturas, por no tener en cuenta estos pequeños detalles u otras cosas no se proclama de verdad la palabra; así ni se puede acoger, ni responder como requiere, ni ponerla en práctica o llevarla a la vida. Si la Palabra no se capta se pierde todo.

Cuidar atentamente el modo de presidir, de “estar”, con sobriedad y belleza. Hay que cuidar en la celebración de la Eucaristía el esfuerzo en la unidad eclesial de la celebración, que entraña fidelidad a las orientaciones y normas litúrgicas de la Iglesia, signo y pedagogía del misterio de comunión que es la celebración eucarística: no hay que caer en un “rubricismo”,

pero tampoco podemos saltarnos las normas de la Iglesia, que son expresión de comunión y están al servicio de ella, no somos dueños de los sacramentos ni de la disciplina litúrgica.

Entre los aspectos que me permito subrayar está el de los cantos: los domingos, al menos una de las Misas debería ser cantada. La nueva edición de la edición castellana del Misal ofrece la musicalización muy sencilla de la Misa. Los cantos para la Misa han de ser escogidos cantos sencillos que puedan cantar todos los miembros de la asamblea, que tengan hondura religiosa y contenido serio, calidad musical; hay algunos cantos que no deben cantarse nunca, por carecer de sentido religioso, por su escasa o nula calidad musical, por falta de contenido o porque su contenido desfigura o diluye la fe cristiana o no ayuda a una interior y cordial participación y a entrar en el Misterio. Por ejemplo, algunos instrumentos, el mucho ruido, el cantar a gritos, la música estridente, etc., distrae, dispersa, y no ayuda a entrar en la celebración. El canto no es para amenizar y distraer: es oración, es alabanza, es respuesta a las maravillas de Dios por parte de toda la asamblea. El Cantoral Litúrgico Nacional ofrece una buena selección de cantos; atengámonos a él. En todo caso téngase en cuenta que el canto de entrada es de entrada, de convocatoria y de reunión, de constitución de la comunidad, de la asamblea; en el rito penitencial del comienzo de la Misa es el "Señor, ten piedad" lo que se debe cantar, y no debe ser cambiado, ni sustituido, y el "Gloria" debe ser respetado también; el salmo responsorial no puede ser sustituido por una canción no sálmica, que sea el salmo que corresponda al día o se aproxime; que la letra del Credo debe ser la que profesa fielmente la fe de la Iglesia, y que el canto en el Ofertorio debe expresar la verdad de ese momento de las ofrendas, de la ofrenda —por eso no distorsiona nada un canto de la Virgen como el

Ave María— y que el “Santo” debe ser la aclamación que hace la Iglesia y no otra distinta; que si se canta el “Padre Nuestro” ha de ser con las palabras que el Señor nos enseñó y no con otras y que, tras la monición del sacerdote, no cabe ningún canto que no sea la oración dominical; que no debe cantarse en el gesto de la paz ni sustituir el “Cordero de Dios” por un canto de paz que distorsiona, interrumpe el verdadero sentido de la paz, que no es nuestra paz, sino la que el Señor nos da —Él mismo— y nos predispone a recibirlo: está unido al momento de la comunión. El canto final debe ser un canto de despedida y envío.

Es necesario promover los coros que animen a toda la asamblea cristiana a cantar y que no la suplanten. A veces, coros pequeños o grandes corales suplantán al Pueblo de Dios y se convierten en “amenizadores” de una celebración o en espectáculo. Lo importante es el misterio que se celebra; el coro es un instrumento para la celebración. No convirtamos, pues, las celebraciones en espectáculo.

Es necesario que las parroquias tengan un “equipo de animación litúrgica” que cuide la preparación, las moniciones, los cantos, las lecturas.

2.1.2. ¿Cómo celebra la Iglesia, cómo celebramos la Eucaristía?

Previamente a la celebración, sacerdotes y fieles acuden al templo, y se disponen a la celebración en un clima de oración, de silencio, de toma de conciencia de lo que va acontecer en la Eucaristía, de sentido de Iglesia que se reúne eclesialmente, comunitariamente, como pueblo convocado por Dios para celebrar el Misterio Pascual de Jesucristo y escuchar su palabra. Los fieles acudirán al templo, al lugar de la celebración con tiempo sufi-

ciente, ni con el tiempo justo y menos con retraso; entrarán en el templo, se arrodillarán si está el sagrario, orarán y dispondrán su espíritu para participar en el misterio. Los sacerdotes también habrán de disponer su espíritu para celebrar en la persona de Cristo y en nombre de la Iglesia los misterios de la Pascua: habrán de arrodillarse ante el Señor, meditar en lo que va a acontecer por su mediación sacerdotal, contemplar lo que se contiene en el misterio eucarístico, guardar silencio exterior e interior, avivar su devoción, entrar en la sacristía donde se guardará el clima espiritual previo que requiere la celebración eucarística, *misterio de la fe*, incluido el respetuoso y devoto silencio, revistiéndose los ornamentos y pensando lo que éstos significan o pronunciando las tradicionales oraciones para la imposición de las vestiduras sagradas, por las que se visibiliza su identificación y su pertenencia a Cristo.

A veces las sacristías se convierten en el mejor lugar para distraerse y no centrarse en la celebración que van a presidir o participar a renglón seguido; es ésta una práctica que habrá de purificarse. Como también habrá de purificarse y poner un gran esmero en ello, el que el pueblo fiel esté en silencio, que el templo no se convierta en un lugar de tertulia —para eso está la calle de donde se viene— sino que sea un lugar de oración que nos dispone a entrar dentro de la celebración de los sagrados misterios.

2.1.3. El desarrollo de la celebración de la Santa Misa

Ritos iniciales

Nos congregamos los cristianos para celebrar la Eucaristía, para lo que se habrá creado el clima adecuado con una monición oportuna que indique el sentido de la celebración e invite a verse como comunidad reunida en el nombre del Señor y

convocada por Él como Iglesia que, presidida por el sacerdote, presencia sacramental de Cristo, va a ofrecer el Santo Sacrificio. El sacerdote, entre tanto, se reviste en la sacristía con los ornamentos sagrados —alba, cíngulo, estola y casulla del color que corresponda al ciclo litúrgico—, en silencio y oración, reconociendo que al revestirse de los ornamentos sagrados se dispone a representar a Cristo, sumo y eterno sacerdote, que es el verdadero y único protagonista de la celebración, al que el sacerdote hace presente.

Comienza la Santa Misa. El sacerdote, con verdadero recogimiento interior, acompañado de los ministros —los acólitos o monaguillos, cuya participación es muy recomendable por tantos motivos— se dirige procesionalmente al altar, signo de Cristo, sobre el que se ofrecerá el memorial de la Pascua del Señor: el altar debería estar adornado con flores, la Cruz bien visible en el centro del altar, y los cirios encendidos. Se acompaña este inicio de la Santa Misa con un adecuado canto de entrada, unánime, que disponga todos a la celebración y exprese la fe que se dispone a celebrar. Todos se ponen en pie.

Llegado al altar, el sacerdote hace genuflexión, si está o preside el sagrario, o inclinación profunda reverencial ante el altar por lo que este representa, en el caso de que no presida el sagrario. A continuación besa el altar y lo inciensa con la misma veneración.

El sacerdote invita a todos, a él mismo, a pedir perdón al Señor por los pecados para participar en la celebración y para escuchar dignamente la Palabra de Dios. No debe ser éste un rito rutinario que pase casi inadvertido; se debe hacer, unidos todos, con plena conciencia, calma y devoción. A ser posible se cantará el “Señor, ten piedad” como aparece en el Misal. Sigue el canto del “Gloria”, antiguo himno litúrgico dirigido a la

Santísima Trinidad. (En los domingos de Cuaresma no se canta el "Gloria").

Tras este canto, el sacerdote hace la Oración Colecta que recoge el sentido de la celebración y cierra los ritos iniciales, que se harán y seguirán estando todos de pie.

Liturgia de la Palabra

Comienza la proclamación de la Palabra de Dios. Dios habla a su pueblo reunido en su Nombre convocado por la Palabra y el pueblo escucha y responde a Dios que nos habla. Las lecturas ocupan un lugar principal en la celebración de la Eucaristía. Y así debe reflejarse en todo: en el lugar desde donde se proclama la Palabra, el ambón, en lugar destacado y visible, se ha de cuidar este lugar porque es la Mesa de la Palabra. Se ha de procurar que haya buenos lectores, previamente preparados, que lean bien y con sentido, dando la entonación que corresponda al texto, haciendo una verdadera proclamación. Se han de cuidar los micrófonos y servicio de megafonía.

En la Liturgia de la Palabra se leen los textos del Antiguo y del Nuevo Testamento seleccionados por la Iglesia, que recuerdan las maravillas del Señor en favor de los hombres de todos los tiempos. En la Misa Dominical se hacen tres lecturas: la primera, normalmente del Antiguo Testamento, la segunda de las Cartas, de los escritos o de los Hechos de los Apóstoles y el Evangelio. Previamente a la Liturgia de la Palabra se puede hacer una monición breve que introduzca, disponga e invite a la escucha de las lecturas. Todos escuchan con la misma atención, silencio y veneración. Al final de cada una de las lecturas, los cristianos muestran su veneración a los libros sagrados con esta aclamación: "Palabra de Dios", que hace el lector, y el pueblo

responde a una sola voz y con energía: “Te alabamos Señor”. Tras la primera lectura se hace el Salmo responsorial, con el que el pueblo responde a la Palabra de Dios; es un momento importante de la participación litúrgica; el salmo responsorial se canta por un salmista preparado al efecto o se recita, con la participación correspondiente de la asamblea; no debe ser sustituido por ningún otro canto. Durante las dos primeras lecturas todos permanecen sentados.

Después se canta el canto del Aleluya, excepto en las Misas de los domingos de Cuaresma. El pueblo, de pie, se une con su canto a esta aclamación gozosa de la Iglesia. Siempre debería cantarse; se trata de una aclamación con la que se inicia la proclamación del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, durante la cual todos permanecerán de pie, como signo o actitud de vigilancia ante la venida del Señor que llega en la lectura del Evangelio. La lectura del Evangelio es el momento cumbre de la Liturgia de la Palabra. La iglesia reunida rememora los dichos y hechos de Jesús que los cuatro evangelistas nos han transmitido. Es tan grande el respeto que la Iglesia tiene a la Palabra de Jesús que hay un libro especial que la contiene, llamado “Evangelionario”, que se aconseja esté en las parroquias. Este libro se besa e incienso y es llevado entre dos luces o cirios al ambón. Al final de la proclamación, el ministro, sacerdote o diácono aclamará: “Palabra del Señor”, y el pueblo responde: “Gloria a ti, Señor Jesús”.

Sigue la homilía del sacerdote, que la habrá preparado muy bien a lo largo de la semana con oración, estudio y reflexión. Para la homilía, breve, no más de 10 minutos, en la que se actualiza la Palabra proclamada para la asamblea reunida, el sacerdote tendrá muy en cuenta lo que se dice sobre ella y su carácter propio en el Directorio Homilético de la Congregación para el Culto Divino y se atenderá a sus criterios.

Después de escuchar la Palabra de Dios y la homilía, todos juntos, en pie, hacen la profesión de fe recitando el Credo, bien sea el Apostólico (el más breve) o el Nicenoconstantinopolitano. Puede ser recitado uno u otro, aunque el Apostólico corresponde más bien al Bautismo y el Nicenoconstantinopolitano sería el más propio de la Eucaristía. Lo que no es buen criterio es sólo el de la brevedad, ni tampoco debe ser el ordinario o único.

A continuación, el sacerdote que preside invita a la "oración de los fieles u oración universal" en la que se pide o intercede por la Iglesia, el Papa, diversos miembros del Pueblo de Dios, los gobernantes, los pobres y los que sufren, las necesidades de la Iglesia y del mundo entero, su salvación, los difuntos, la paz, ... Se debe prever que uno o varios lectores hagan estas peticiones concretas debida y previamente preparadas, a las que toda la asamblea responde con las palabras acostumbradas, recitadas o cantadas. Concluye siempre esta plegaria el sacerdote que preside la celebración.

Liturgia Eucarística

Terminada la Liturgia de la Palabra, el sacerdote, con sus ministros si los hubiere, prepara el altar con las ofrendas del pan y del vino. Previamente, y es recomendable en las Misas Dominicales, algunos fieles acercan al sacerdote procesionalmente las ofrendas del pan y del vino, agua, aceite, flores, etc., es decir ofrendas para el sacrificio o que se van a consumir allí o entregar, por ejemplo, a los pobres. Las ofrendas deben ser significativas y hablar por sí mismas como ofrendas, sin explicación alguna ni añadido alguno: sobran, pues, moniciones en este momento. Durante las ofrendas u Ofertorio, los fieles permanecen sentados, mientras se canta algún canto apropiado de ofrenda; si no se canta, la asamblea responde a la ofrenda por parte del

sacerdote del pan y del vino: “Bendito seas por siempre Señor”. Sacerdote y fieles han de vivir este momento con verdadero sentido oferente de sí mismos, uniendo o incorporando a las ofrendas las ofrendas de nuestra personas, de nuestra vida, proyectos, trabajos, etc., como preparación a la gran ofrenda de Cristo al Padre en la Liturgia o Plegaria eucarística.

Nunca debe omitirse el lavatorio de las manos del sacerdote como rito de purificación que dispone más y mejor al sacerdote a unirse a Cristo en la gran plegaria eucarística. Tras el lavatorio de las manos, el sacerdote invita a la oración con el “Orad Hermanos...”, al que responde la asamblea, poniéndose en pie, y diciendo como ratificación: “El Señor reciba de tus manos...”. El sacerdote concluye este momento del Ofertorio con la Oración sobre las ofrendas, a la que el pueblo, ya en pie, responde: “Amén”.

Al concluir esta presentación de las ofrendas u Ofertorio, el sacerdote recita una larga oración de acción de gracias y de consagración, que se llama “Plegaria eucarística”: Unida a la comunión del pan y del vino consagrado, esta parte es el momento culminante de la celebración. Es, por ello, la parte central de la celebración, porque en ella, el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y en la Sangre del Señor Jesucristo. En esta parte de la plegaria eucarística que se inicia con un diálogo del sacerdote y la asamblea, a ser posible cantado con la melodía del Misal, se da gracias con el canto del “Prefacio” a Dios por Jesucristo o las maravillas que Dios ha hecho en la Virgen María y en los santos, singularmente los mártires, unidos a Jesús en Quien se ha obrado por nosotros y para nosotros la salvación de Dios. Es un momento, el del Prefacio, que debiera ser vivido con intensidad y gozo, con verdadera acción de gracias que el sacerdote hace en nombre de la Iglesia. Al final del mismo, todos lo concluyen con la aclamación del “Santo, Santo, Santo”, que debe ser can-

tado, sin tergiversar, con la letra o palabras este antiguo himno que contiene las palabras que escuchó Isaías Profeta con las que los ángeles alaban al Señor en el cielo; y contiene, además, las palabras con las que la multitud aclamó a Jesús en su entrada en Jerusalén. Es éste un momento en que toda la asamblea, fieles y sacerdote, se deben sentir llenos de gozo y admiración unidos a la liturgia de los cielos que se abren a la tierra.

Se recuerdan, pues, los beneficios que Dios ha hecho en nuestro favor, y unidos los cristianos a los ángeles y a los santos, el sacerdote pide a Dios Padre que envíe el Espíritu Santo para que el pan y el vino sean Cuerpo y Sangre de Jesucristo. El sacerdote, "in persona Christi", unido a Él y haciéndole presente a Él por su ministerio ordenado, recuerda el memorial de la Cena del Señor: hace los mismos gestos de Jesús en la Última Cena —toma el pan y el vino en sus manos—, pronuncia sus mismas palabras —entonces el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y en la Sangre del Señor Jesucristo—. Así, por el ministerio del sacerdote se hacen presentes la muerte y la resurrección de Jesucristo. El sacerdote proclama ante la asamblea, a ser posible, cantando: "Éste es el sacramento de nuestra fe", y el pueblo ratifica, también cantando si es posible: "Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección, ¡Ven Señor Jesús", donde se expresa el "misterio" de nuestra fe; ahí lo tenemos todo. Son unos momentos muy importantes que deben ser participados con todo nuestro ser, con admiración y asombro, hondo sentido religioso y de fe, y con todo sentido de adoración, con adoración plena, y por eso se debe participar de rodillas, todos de rodillas, salvo los que se encuentren impedidos para arrodillarse que normalmente permanecerán de pie.

El sacerdote prosigue la plegaria haciendo memoria del Misterio Pascual e invocando de nuevo al Espíritu Santo para que venga sobre su Iglesia y realice la unidad de todos. La Plegaria se com-

pleta con unas súplicas e intercesiones a Dios Padre por medio de Jesucristo por toda la Iglesia, por el Papa, el Obispo de la diócesis y todos los Obispos, por cuantos cuidan del Pueblo de Dios, por los que todavía viven en la tierra y por los que ya han muerto, teniendo en estas oraciones presentes el ejemplo, ayuda e intercesión de la Santísima Virgen María y de los santos: es el momento de hacer presente ante el Señor interiormente a los vivos y difuntos que se quiera y de asociarlos al santo Sacrificio del altar y a sus beneficios.

El sacerdote termina de recitar la Plegaria Eucarística, con una elevación menor al mismo tiempo del Cáliz y de la Patena —Sangre y Cuerpo de Cristo— y con la conclusión de las palabras “por Cristo, con Él y en Él...”, a las que el pueblo responde solemnemente con su “¡Amén!”. Es el “amén” más importante de la celebración y un momento muy importante de participación activa de los fieles en la celebración: con este “amén” el pueblo fiel ratifica toda la oración sacerdotal de quien preside, la plegaria eucarística, la alabanza, la acción de gracias, la súplica y el sacrificio de Jesucristo mismo; no es un sujeto pasivo o espectador de cuanto acontece en la celebración, sino que está enteramente inmerso dentro de ella. Por eso se debe advertir y enseñar a los fieles del sentido e importancia de este momento dentro de la celebración en la que tan unidos están celebrante y pueblo.

Tras este “Amén” se pasa a la:

Comunión del cuerpo y sangre de Jesucristo

Todo en la celebración tiende a ese momento, precedido de gestos y oraciones que descubren y disponen de manera más inmediata al encuentro personal y comunión con Cristo. El Cuerpo eucarístico de Cristo y su Sangre están realmente destinados

a ser recibidos por los fieles cristianos como comida y bebida de salvación. Comer el Cuerpo y beber la Sangre de Cristo es "exigencia" y, sobre todo, don para los que participan en la celebración de la Eucaristía, memorial de la Pascua y banquete pascual, que, de alguna manera, reclama comer y beber el Cuerpo y la Sangre del Señor y hacerse o ser uno con Él, vivir de Él y con Él, entrar en comunión con el don que se nos da: Pan de vida y bebida de salvación. En la comunión eucarística los cristianos reciben el Cuerpo de Jesucristo como alimento de vida eterna y entran en comunión personal de vida y amor con el Señor y se realiza la comunión con los hermanos, se congrega a la Iglesia en unidad, se realiza la unidad de la Iglesia y se robustece la comunión fraterna, y lleva, por ello, a los cristianos que en ella participan a cumplir la misión de la Iglesia en el mundo.

Para comulgar hay que estar preparados. ¿Cuál es esta preparación? La remota es estar en gracia de Dios: es necesario insistir en este aspecto, no se puede trivializar la comunión. Para la preparación inmediata, la liturgia indica la oración del Padre Nuestro, el rito de la paz, el Cordero de Dios, y otras oraciones.

Los cristianos se disponen a recibir el Cuerpo de Cristo rezando, en primer lugar, la oración del Padre Nuestro, en la que invocamos al Padre con la oración que Jesucristo nos enseñó, en la que encontramos las actitudes fundamentales para recibir al Señor, por lo que habrá que enseñar al pueblo cristiano cómo nos disponemos a ello y hacer una catequesis sobre esta oración.

Los cristianos se disponen también a recibir el Cuerpo de Cristo mediante el rito de la paz, que nos indica que la Eucaristía es por su naturaleza sacramento de paz. En el Rito Romano, antes de recibir al Señor, hemos de recibir la paz que Cristo nos da, —es su paz, no la nuestra—, para que nos la demos mutuamen-

te y la llevemos a los hombres: por eso invocamos la paz que Cristo nos da y nos dispone a recibir su Cuerpo con su paz. Nos damos la paz con un gesto sencillo y con las palabras “la paz contigo”, solamente a los que están a nuestro lado, conforme a lo que hace unos años señaló la Congregación para el Culto Divino, que habrá que explicar; conviene recordar que el sacerdote no debe abandonar el altar. Hay que recoger fielmente el sentido de la paz y advertir que este momento no puede convertirse en un momento de dispersión, ni tener expresiones exageradas, tan frecuentes por lo demás, provocando cierta confusión en la asamblea precisamente antes de la Comunión. Sería bueno recordar e insistir que el alto valor del gesto de la paz no queda mermado por la sobriedad necesaria para mantener un clima adecuado a la celebración limitando el gesto de la paz a los más cercanos. Durante este gesto no se canta.

El celebrante realiza ahora un gesto significativo de Jesús en la Última Cena: partir el pan. Así se ha llamado durante muchos siglos la celebración de la eucaristía “fracción del pan”. Se trata de un gesto que no puede pasar inadvertido, se trata de un gesto de unidad. Jesús dio a los Doce el mismo pan. Todos comemos el mismo pan para formar un solo cuerpo con Él. Este gesto se acompaña con el canto del “Cordero de Dios” que no debe ser omitido y a ser posible cantado, donde Jesús aparece como víctima sacrificada para nuestra salvación que nos da la paz. El sacerdote dice en voz baja las oraciones propias para disponerse a recibir el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

Con las debidas disposiciones que hemos de procurar, antes de comulgar: la paz y amistad con Dios y reconciliarnos con nuestros hermanos, nos acercamos a comulgar, cantando y caminando procesionalmente. La práctica de la Iglesia declara que es necesario examinarse a sí mismo para que nadie, consciente de pecado gra-

ve, se acerque a comulgar sin acudir previamente al sacramento de la penitencia. Es práctica, además, de la Iglesia el ayuno eucarístico, de una hora, esto es: una hora antes de comulgar, hay que abstenerse de alimentos y bebidas, excepto el agua que puede ser tomada en cualquier momento; con este gesto del ayuno eucarístico, que no debemos trivializar, estamos indicando que con este sacrificio que ofrecemos al Señor, queremos significar que preferimos el alimento del Pan de vida a cualquier otra comida terrena. La comunión se puede recibir en la boca o en la mano, siempre con debido respeto y adoración. Por eso, sea en la mano o en la boca, antes de comulgar, al ir a comulgar, se hará genuflexión o inclinación profunda y después se recibirá al Señor; cuando se comulga en la mano, recuérdese que se ha de extender una mano bien extendida, bajo ésta poner la otra mano, el ministro depositará respetuosamente el Cuerpo de Cristo en la mano, y con la mano libre el fiel con total respeto y veneración se lo llevará a su boca. Cualquier otra forma debe desaparecer. El sacerdote al dar el Pan, dirá: "El Cuerpo de Cristo"; y el fiel responderá: "Amén". Tras recibir el Cuerpo de Cristo se guardará un tiempo de silencio suficientemente prolongado para dar gracias y suplicar al Señor. Los cantos que se canten durante la comunión habrán de ayudar a recibir el Cuerpo de Cristo, al recogimiento y a dar gracias por el infinito don recibido. Hago más las palabras que el papa Benedicto XVI nos dice a propósito de la distribución y recepción de la Eucaristía: "Pido a todos, en particular a los ministros ordenados y a los que están autorizados para el ministerio de distribuir la Eucaristía en caso de necesidad real, que hagan lo posible para que el gesto, en su sencillez, corresponda a su valor de encuentro personal con el Señor Jesús en el Sacramento. Respecto a las prescripciones para una praxis correcta, me remito a los documentos emanados recientemente. Todas las comunidades cristianas han de atenerse

fielmente a las normas vigentes, viendo en ellas la expresión de la fe y el amor que todos han de tener a este sublime Sacramento. Tampoco se descuide el tiempo precioso de acción de gracias después de la comunión: además de un canto oportuno, puede ser también muy útil permanecer recogidos en silencio” (Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis* 50a; también es muy útil recordar el número 50b de la misma Exhortación Apostólica). Como culminación de este momento, el sacerdote dice la oración de después de la Comunión.

Finalmente, tenemos los ritos de despedida, que nos ayudan a tomar conciencia de que la celebración nos lleva a la vida de cada día. La Eucaristía nos impulsa a la evangelización, a la transformación del mundo, a llevarle la paz que acabamos de recibir. El cristiano que participa en ella, aviva ahí fuertemente la fraternidad que Dios ha realizado por medio de Jesucristo y se compromete a realizarla en el acontecer diario. Los ritos de despedida son: la bendición y el envío. Para cumplir la misión de los cristianos en la vida diaria, los que han participado en la celebración reciben la bendición de Dios Padre, Hijo, Espíritu Santo. Cuando el que preside dice “Podéis ir en paz”, palabras de despedida y envío, es Cristo mismo quien envía para anunciar y extender el Reino de Dios que se ha hecho presente plenamente en la Eucaristía. Estas palabras finales del que preside expresan así, sintéticamente, la naturaleza misionera de la Iglesia. “Por tanto conviene ayudar al Pueblo de Dios a que apoyándose en la liturgia profundice en esta dimensión constitutiva de la vida eclesial. En este sentido, sería útil disponer de textos debidamente aprobados para la oración sobre el pueblo y la bendición final que expresen dicha relación” (Benedicto XVI), que se pueden encontrar en el Misal Romano.

Finaliza la Eucaristía con el Canto final que ha de expresar el sentido de este momento, es decir, este canto como todos en la

Misa, debe estar en consonancia con la identidad propia de la celebración y los momentos de la misma. Recuerdo que todo el texto, la melodía, la ejecución, los instrumentos que acompañen, han de corresponder al sentido del misterio celebrado, a las partes del mismo, y a los tiempos litúrgicos.

Concluyo, queridos hermanos sacerdotes y fieles cristianos de la Diócesis de Valencia, si celebramos así la Eucaristía dominical, con el sentido y belleza que le corresponde, habremos dado pasos decisivos en la obra evangelizadora de la Iglesia que nos corresponde y urge. Difundir estas orientaciones para mejorar la Eucaristía dominical es algo que nos corresponde a todos, especialmente a los pastores y catequistas, que es lo que ofrece este ITINERARIO CATEQUÍSTICO DE LA FE DE LA IGLESIA, que presento y pido seguir como aplicación de nuestro Proyecto Pastoral Diocesano. Hagamos el esfuerzo necesario para llevarlo a cabo. ¡Gracias por todo! Con mi bendición para todos.

Valencia, 28 de febrero de 2017

+ Antonio, Card. Cañizares
Arzobispo de Valencia

+ Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia



LA ADORACIÓN EUCARÍSTICA, CORAZÓN DE LA IGLESIA DIOCESANA



LA ADORACIÓN EUCARÍSTICA, CORAZÓN DE LA IGLESIA DIOCESANA

Custodia.

Plata dorada.

Anónimo.

Siglo XX.

1. Introducción

Todos los días celebramos en la sencilla paz de nuestras iglesias el Misterio del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Todos los días podemos adorar y recibir los cristianos el Pan vivo bajado del cielo. Dios se nos ha dado como promesa y posesión en una comida sencilla y ordinaria, el pan y el vino. Bajo estos signos de terrena cotidianeidad, Dios mismo se nos da como alimento. Pero esta misma cotidianeidad puede hacernos olvidar la infinitud y la grandeza de lo que celebramos, y a Quien celebramos. Necesitamos postrarnos ante el Señor y adorarle, darle gracias y pedir que aumente nuestra fe y cambie nuestro corazón para amar y adorar. Necesitamos poner más de manifiesto y reavivar así todo el sentido y la fuerza de la adoración eucarística, que es de suyo alma y corazón de la Iglesia, que subsiste en cada una de las iglesias particulares, y debería serlo también en la conciencia y vida de todos los cristianos, y cada día con mayor fuerza en todas las comunidades.

Nos hemos acostumbrado a ello, y tal vez no tengamos la lucidez suficiente ni la perspicacia necesaria para percatarnos de que lo que celebramos cada día es nada menos que la presencia real en el sentido más pleno del Cuerpo y Sangre de Cristo en la Eucaristía, es decir la presencia sustancial por la que Cristo, total y completo, Dios y hombre verdadero, está presente, el mismo que se encarnó y nació de la Virgen María, pasó haciendo el bien, fue crucificado, muerto y sepultado, y ahora, resucitado y victorioso, vive para siempre junto al Padre, intercediendo por nosotros, y llevando a cabo su obra salvadora por la Iglesia, su Cuerpo histórico y místico, en la que obra, actúa y mora. Con ello afirmamos que Cristo, con todo lo que Él es, está realmente en el centro de la Iglesia, de la historia, del mundo. Cristo no es un personaje simplemente recordado ni tampoco cercano sólo mediante una imagen o un signo; está con nosotros y cumple su obra redentora que se

perenniza en el sacrificio eucarístico, haciendo, por la comunión y la adoración y la acción del Espíritu Santo, de cuantos participan, su cuerpo que es la Iglesia. Esto es lo que celebramos y adoramos todos los días en la Sagrada Eucaristía, y en su prolongación que es la adoración eucarística fuera de la Misa. Esto causa asombro y estupor, e invade de alegría. La alegría de la Eucaristía, la alegría de la adoración, es la alegría inenarrable con que el inmenso amor de Dios, Trinidad Santa, nos llena con la participación en el supremo don que es la Eucaristía —Cristo hecho Eucaristía— y con nuestra postración, adoración, ante este don, y que es también participación en el mismo don donde está y se contiene todo don que viene de Dios. Sin duda ninguna, como dice el salmo, Dios está siendo muy grande con nosotros y estamos alegres, por la gracia de la adoración con que ha enriquecido a su Iglesia, con que en estos tiempos está enriqueciendo a su Iglesia.

Le reconocemos a Él en el centro de todo. Le reconocemos en la adoración eucarística. Sin la adoración eucarística el mundo parece y se cierra su futuro, pero gracias a Él, a la Trinidad Santa, Él está suscitando en los últimos años por todo el mundo una corriente imparable y vivificadora de adoración al Santísimo —de adoración perpetua y de adoración permanente a lo largo del día, de adoración nocturna, de vigilias de adoración con jóvenes, de iniciación a la adoración con grupos eucarísticos y movimientos infantiles—. Esta corriente imparable es un regalo del cielo y por eso me siento, nos sentimos muy dichosos. No hay futuro del hombre al margen de la Eucaristía, ni de la adoración que le es inherente en sí misma, en la celebración, y en su prolongación de adoración real en espíritu y en verdad.

Quien repase el Magisterio eucarístico de los cincuenta últimos años, sobre todo los últimos quince años, quedará sorprendido por su extraordinaria riqueza. Y no sólo es el Magisterio, sino

también tantos hechos —Año de la Eucaristía, Sínodo, surgimiento y crecimiento de grupos de adoración perpetua, entre otros—. Exceptuando el siglo XIII y las aportaciones del Concilio de Trento, bien se puede afirmar que el periodo comprendido entre los inicios del XX y los primeros años del siglo XXI ha sido, en toda la Historia de la Iglesia, el más intensamente eucarístico en aportaciones doctrinales. El Magisterio eucarístico posconciliar ha profundizado, como hasta entonces no había ocurrido, en la comprensión del misterio eucarístico, y en el sentido más profundo y auténtico de la adoración no sólo acto de piedad eucarística, sino realidad de fe inserta en el mismo misterio eucarístico, así como, de una manera particular, en la estrecha relación que media entre la Eucaristía y la Iglesia, y, por tanto, entre la adoración eucarística y la Iglesia.

2. Eucaristía e Iglesia

En discurso dirigido al X Consejo Ordinario de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos (16/11/2004), el Santo Padre, San Juan Pablo II, recordó la importancia clave, crucial de la Eucaristía para la Iglesia, en referencia directa a la temática que debía tratarse en el siguiente Sínodo. Dijo: “La próxima XI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, que desde hace tiempo estáis preparando con esmero, afrontará un tema crucial para la Iglesia: la Eucaristía. En efecto, la formulación del tema sinodal es precisamente: ‘La Eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia’. La Iglesia recibe de la Eucaristía la energía vital para su presencia y su acción en la historia de los hombres”. En las palabras del papa Juan Pablo II la Eucaristía es presentada como “tema crucial para la Iglesia”, porque de ella recibe “la energía vital para su presencia y

acción". La verdad de la Iglesia (naturaleza y misión) se esclarece a la luz del Misterio eucarístico. La "presencia y la acción" de la Iglesia en el mundo tienen en la Eucaristía su principio vital. El estar y el actuar de la Iglesia o son eucarísticos o, en sentido estricto, no son. La "historia de los hombres" pasa por la acción de la Iglesia, cuya vida y misión brotan de la Eucaristía.

El papa San Juan Pablo II, con su experiencia personal de fe y vida eucarística, y con su enseñanza magisterial eucarística ha mostrado de manera muy concreta la relación de Eucaristía e Iglesia, adoración eucarística e Iglesia. Es necesario entrar en su biografía sacerdotal —*Don y Misterio*, y en verle ante el Sagrario, o celebrando la Eucaristía en su capilla privada, o en la misma procesión de Corpus, o en sus grandes iniciativas pastorales, como el Año Jubilar del 2000 tan cargado de sentido eucarístico— o en sus principales textos eucarísticos como *Mane nobiscum Domine* y sobre todo *Ecclesia de Eucharistia* para percibir la inseparable relación entre Eucaristía e Iglesia, la hondura y amplitud de significado de cuanto se contiene en esta relación, así como la "referibilidad" inseparable de celebración de la Eucaristía y adoración eucarística, y, por tanto, la importancia decisiva en la vida y para la misión de la Iglesia que tiene la adoración eucarística.

Las enseñanzas —magisterio y vida— de Juan Pablo II pasan también por el Sínodo sobre la Eucaristía, por él convocado como prolongación y culminación de otras iniciativas suyas, que con sus reflexiones, experiencias, proposiciones y conclusiones son recogidas, confirmadas y profundizadas por el Santo Padre Benedicto XVI en su Exhortación Apostólica postsinodal *Sacramentum Caritatis*, que en su primera parte expresamente aborda la relación de Iglesia y Eucaristía. "La fe de la Iglesia —dirá antes de tratar el tema— es esencialmente fe eucarística y se

alimenta de modo particular de la mesa de la Eucaristía" (Sa. Ca. 6). La Iglesia aparece como sujeto de una fe cuyo objeto es la Eucaristía. Más aún, la Eucaristía no es sólo objeto de la fe de la Iglesia, sino el "compendio y resumen de nuestra fe" (CEC 1327). En la Eucaristía está condensado todo cuanto la Iglesia cree. Por eso, en la primera parte de la Exhortación el Papa ofrece una exposición sumaria de la fe de la Iglesia formulada desde el Misterio eucarístico. Al hacerlo, el Santo Padre sabe que ello contribuye a la vitalidad de los fieles, pues, "cuanto más viva es la fe eucarística en el Pueblo de Dios, más profunda es su participación en la vida eclesial a través de la adhesión consciente en la misión que Cristo ha confiado a sus discípulos" (Sa. Ca. 6). Que la relación entre la Iglesia y la Eucaristía sea tratada en esta parte significa que esta relación es constitutiva de la profesión de fe. La Iglesia no es sólo sujeto de la fe eucarística, sino que ella misma es **misterio que se ha de creer desde la Eucaristía**. La verdad de la Iglesia se esclarece desde el Misterio eucarístico, de modo que su naturaleza y misión encuentran en él **también** la luz que ilumina su verdad.

Benedicto XVI privilegia la perspectiva histórico-salvífica-trinitaria y nos invita a contemplar cómo "en la Eucaristía se revela el designio de amor que guía toda la historia de la salvación (Cf Ef, 1, 10; 3, 8-11" (Sa. Ca. 8). La Iglesia forma parte de una historia que tiene su origen en el amor eterno del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Al darse Jesucristo a sí mismo en la Eucaristía, por el Espíritu Santo, nos da la misma vida divina que recibe eternamente del Padre. Se trata de un don absolutamente gratuito que la Iglesia, con obediencia fiel acoge, celebra, y adora, y con el que entra en comunión. La Iglesia vive de este don, que la constituye como sacramento de comunión. A ella toca responder al don y actualizarlo sacramentalmente hasta que Él vuelva (Cf

Sa. Ca. 11). Es Jesús, presente en la Iglesia, quien ha encomendado a la Iglesia la tarea de participar en su hora, la misión de entrar en comunión con Él en su acto oblativo (cf. Sa. Ca. 11).

Es importante notar que la referencia a la hora de Jesús como entrega del Hijo, verdadero Cordero inmolado, unos números antes de abordar la dimensión eclesiológica o la relación de Eucaristía e Iglesia. Con la afirmación de la incorporación de los fieles a la "hora" de Jesús por el sacramento eucarístico, se señala el sentido genuino de **memorial** aplicado al Misterio Eucarístico. La participación en el pan y en el cáliz supone la participación real en el sacrificio de Cristo, en la ofrenda y entrega total de Cristo al Padre, en su obediencia, en su unión y entrega de amor total, en su plena consagración en obediencia, en la afirmación incondicional de Dios Padre y de su amor; por eso se proclama de forma objetiva y real la muerte del Señor. El memorial ya no se entiende simplemente como el recuerdo de acciones pasadas de Dios que me permite seguir reconociendo en la actualidad su presencia y su actuación, sino la participación contemporánea, comunión, en lo que ha sucedido una vez para siempre (ser incorporado a la "hora" de Jesús, unificado con Él mismo). En este don Eucarístico, "Jesucristo entregaba a la Iglesia la actualización perenne del misterio pascual. Con él instituyó una misteriosa 'contemporaneidad' entre aquel *Triduum* y el transcurso de los siglos" (*EcdE*, 5), una misteriosa comunión entre Jesús mismo y su Iglesia, cuerpo eclesial suyo. Esta misma contemporaneidad ha sido posible por el misterio de la Encarnación, en el que el que es eterno ha entrado en la historia, y por la Pascua, mediante la cual el que ha vivido en el tiempo ha entrado en la eternidad, haciendo del tiempo una "dimensión de Dios" (cf *TMA* 10).

Existe un "influjo causal de la Eucaristía" en los orígenes mismos de la Iglesia (*EcdE* 21). Los Apóstoles, aceptando la invitación

del Jesús en el Cenáculo, entraron por primera vez en comunión sacramental con Él. Desde ese momento y hasta el fin de los siglos, la Iglesia se edifica a través de la comunión sacramental con el Hijo de Dios entregado por nosotros. Al unirse a Cristo, el pueblo de la nueva alianza se convierte en "sacramento" para la humanidad, es decir, en signo e instrumento de salvación, precisamente por esta participación y comunión con Él. De esta forma, la Eucaristía, construyendo la Iglesia, crea precisamente por ello comunión con Dios y comunidad entre los hombres, "sacramento de la unión íntima con Dios y de todo el género humano" (LG 1): realidad que se cumple también mediante el culto de adoración que se da a la Eucaristía fuera de la Misa. La Eucaristía es un tesoro inestimable; no sólo su celebración, sino también estar ante ella fuera de la Misa, en adoración, nos da la posibilidad de llegar al manantial mismo de la gracia, al amor fontal que da la vida (no habrá por lo demás otra forma de celebrar y participar en la Eucaristía que no sea en adoración, en comunión con Cristo que se ofrece y une al Padre en una reciprocidad de amor sin medida, que eso es la adoración). Una comunidad cristiana que quiera ser más capaz de contemplar el rostro de Cristo ha de desarrollar también este aspecto del culto eucarístico, el de la adoración, en el que se prolongan y multiplican los frutos de la comunión del cuerpo y sangre del Señor (*EcdeE* 25).

En *Sacramentum Caritatis*, Benedicto XVI destaca no sólo la precedencia cronológica de la Eucaristía respecto de la Iglesia, sino también su precedencia ontológica, fundada en el "habernos amado primero" de Jesucristo. La causalidad de la Eucaristía respecto de la Iglesia se explica en dos momentos. Primero se analiza cómo Cristo ha engendrado a la Iglesia en la Cruz y de ahí se deriva la causalidad de la Eucaristía. Después se refiere a

la correlación circular que existe entre ambas. En este orden ya hay una enseñanza importante: si la Eucaristía es causa de la Iglesia es porque ésta ha nacido del mismo Cristo. La influencia que la Iglesia recibe de la Eucaristía no es extrínseca, sino intrínseca, es decir, pertenece a su misma naturaleza. Sin Eucaristía no hay Iglesia, como tampoco hay Iglesia sin Cristo. Recuerda el Papa que "Cristo mismo, en el sacrificio de la cruz, ha engendrado la Iglesia como esposa y como cuerpo" (*Sa. Ca.* 14). Tal ha sido el testimonio repetido de los santos Padres al comentar en clave cristiana el nacimiento de Eva a partir del costado de Adán mientras dormía (cf *Gn* 2,21-23). El *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 766) sintetiza esta enseñanza afirmando que la Iglesia ha nacido del don total de Cristo, anticipado al instituir la Eucaristía y realizado en la cruz. Pero la Iglesia ha nacido principalmente del don total de Cristo por nuestra salvación anticipado en la institución de la Eucaristía y realizado en su ofrenda y consagración del sacrificio de la Cruz.

El contemplar **al que atravesaron** (*Jn* 19, 37) nos lleva a considerar la unión causal entre el sacrificio de Cristo, la Eucaristía y la Iglesia. En efecto, la Iglesia "vive de la Eucaristía" (*EcdeE* 1). Ya que en ella se hace presente el sacrificio redentor de Cristo, se tiene que reconocer ante todo que "hay un influjo causal de la Eucaristía en los orígenes mismos de la Iglesia" (*EcdeE* 1). La Eucaristía es Cristo que se nos entrega en la entrega que hace al Padre, edificándonos continuamente como su cuerpo (*Sa. Ca.* 14). La entrega de Cristo, que es ofrenda y consagración al Padre, edifica la Iglesia. Del Cuerpo entregado (Cristo en la cruz) nace el Cuerpo edificado (la Iglesia). La Eucaristía, al actualizar la entrega sacrificial de Cristo, actualiza también la edificación de la Iglesia.

Se puede entonces afirmar, como hace el papa Benedicto XVI, que, en la correlación entre la Eucaristía que edifica la Iglesia y

la Iglesia que hace la Eucaristía, la causa primera corresponde a la primera afirmación: “La Iglesia puede celebrar y adorar el misterio de Cristo presente en la Eucaristía, porque el mismo Cristo se ha entregado a ella en la Cruz” (Sa. Ca. 14). El influjo causal de la Eucaristía en el origen de la Iglesia revela la precesencia cronológica y ontológica del habernos “amado primero” en cumplimiento de la voluntad del Padre y en ofrenda total a su voluntad. Porque Cristo “nos ha amado primero” (Cf. 1 Jn 4, 19), la Iglesia puede “hacer” la Eucaristía. La Santa Misa implica siempre, en consecuencia, la primacía del don de Cristo: “Él es eternamente quien nos ama primero” (Sa. Ca. 14). Ahí encontramos el sentido y la razón más honda de la adoración. Porque por la Eucaristía nos unimos de tal manera con Cristo y a Él, amados por Él, porque Él se ofrece al Padre por nosotros en el sacrificio de la Eucaristía, y unidos con Él nos ofrecemos con Él, en el mismo y único sacrificio de la Cruz que se actualiza en la Eucaristía, en donde Dios ocupa el primer lugar y así es reconocido en la ofrenda sacrificial. Eucaristía es adoración: “Es un encuentro y una unificación de personas, pero la persona que viene a nuestro encuentro y desea unirse a nosotros es el Hijo de Dios. Esta unificación sólo puede realizarse según la modalidad de la adoración. Recibir la Eucaristía significa adorar a Aquel a quien recibimos. Precisamente así, y sólo así, nos hacemos uno con él” (Benedicto XVI, *A la Curia Romana*).

3. Eucaristía y adoración

Se debe recordar, una vez más, “el papel singular que el misterio eucarístico desempeña en la vida de los fieles (*Sacrosanctum Concilium*, 48-54.56): “es un altísimo misterio; más aún, hablando con propiedad, como dice la sagrada liturgia, es el

'**misterio_de la fe**' (Pablo VI, Carta Enc. *Mysterium fidei*, 15). La Eucaristía está en el origen mismo de la Iglesia (cf. Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia*, 21) y es la fuente de la gracia, constituyendo una incomparable ocasión tanto para la santificación de la humanidad en Cristo como para la glorificación de Dios. En este sentido, por una parte, todas las actividades de la Iglesia están ordenadas al misterio de la Eucaristía (cf. Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum Concilium*, 10; *Lumen Gentium*, 11; *Presbyterorum ordinis*, 5; Benedicto XVI, Exhort. Ap. post. *Sacramentum Caritatis*, 17); y, por otra, en virtud de la Eucaristía, 'la Iglesia vive y crece continuamente también hoy' (*Lumen Gentium*, 26). Nuestro deber es percibir el preciosísimo tesoro de este inefable misterio de la fe 'tanto en la celebración misma de la Misa como en el culto de las sagradas especies que se reservan después de la misa para prolongar la gracia del sacrificio' (*Eucharisticum mysterium*, 3,g)" (Benedicto XVI, Discurso a la asamblea plenaria de la Congregación para el Culto Divino, 13 de marzo de 2009), porque en ellas está realmente presente Jesucristo. Así, "la Iglesia católica no sólo ha enseñado siempre la fe sobre la presencia del cuerpo y la sangre de Cristo en la Eucaristía, sino que ha vivido también, adorando en todos los tiempos sacramento tan grande con el culto latreúutico, que tan sólo a Dios es debido" (*Mysterium fidei*, 56; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1378); Benedicto XVI, Discurso a la asamblea plenaria de la Congregación para el Culto Divino, 13 de marzo de 2009).

En el núcleo mismo de la Eucaristía está la verdadera adoración a Dios: Dios ocupa el primer lugar. Es la celebración de la Eucaristía donde acontece primordialmente la adoración; más aún, la Eucaristía es, de suyo, adoración. "Existe un vínculo intrínseco entre la celebración y la adoración. En efecto, la Santa Misa es

en sí misma el mayor acto de adoración de la Iglesia (Benedicto XVI, *Alocución dominical*, 10/6/2007).

Es de suma importancia subrayar esta "relación intrínseca que existe entre celebración eucarística y adoración. En este aspecto significativo de la fe de la Iglesia se encuentra uno de los elementos decisivos del camino eclesial realizado tras la renovación litúrgica querida por el Concilio Vaticano II. Mientras la reforma daba sus primeros pasos no se percibió de manera suficientemente clara la relación intrínseca entre la Santa Misa y la adoración del Santísimo Sacramento. Una objeción difundida se basaba, por ejemplo, en la observación de que el Pan eucarístico, no habría sido dado para ser contemplado, sino para ser comido. En realidad, a la luz de la experiencia de la oración de la Iglesia, dicha contraposición se mostró carente de fundamento. Ya decía san Agustín: "*nemo autem illam carnem manducat, nisi primum adoraverit* <...>, **peccemus nos adorando** —Nadie come de esta carne sin antes adorarla <...>, pecaríamos si no la adorásemos" (*Enarrationes in Psalmos* 98, 9 CCL XXXIX, 1385; Cf. Benedicto XVI, *Discurso a la Curia Romana*, 22 de diciembre de 2005: AAS 98 (2006) 44-45). "Recibir la Eucaristía significa adorar al que recibimos" (Benedicto XVI, Exhort. Ap. posts. *Sacramentum Caritatis*, 66): y así, entrar en plena comunión con Él.

Nunca deberíamos olvidar que en la Eucaristía el Hijo de Dios viene a nuestro encuentro y desea unirse con nosotros, es decir, que entremos en comunión con Él que se ofrece al Padre, en obediencia y entrega total, amándonos hasta el extremo para que vivamos del mismo amor suyo, amándonos con el mismo amor suyo: "como Él nos ha amado", como le place a Dios. La adoración eucarística, pues, no es sino la prolongación o continuación obvia de la celebración eucarística, de la comunión con el Señor en su sacrificio de la cruz, en esa obediencia total

y consagración suya al Padre. Con ello se está diciendo que la celebración eucarística es, en sí misma, el acto más grande de la adoración de la Iglesia y que participar en la Eucaristía, comulgar, entrar en esa comunión con Cristo en su sacrificio redentor, recibir la Eucaristía significa adorar al que recibimos. "Precisamente así, y sólo así, nos hacemos una sola cosa con Él y, en cierto modo, pregustamos la belleza de la liturgia celestial. La adoración fuera de la Santa Misa prolonga, por tanto, e intensifica lo acontecido en la misma celebración litúrgica. En efecto, sólo en la adoración puede madurar una acogida profunda y verdadera. Y precisamente en ese acto personal de encuentro con el Señor madura luego también la misión social contenida en la Eucaristía y que quiere romper las barreras no sólo entre el Señor y nosotros, sino también, y sobre todo, las barreras que nos separan a los unos de los otros" (Benedicto XVI, Exhort. Ap. posts. *Sacramentum caritatis*, 66).

Por esa comunión de la Eucaristía, que es al tiempo e inseparablemente adoración, "Dios no sólo está frente a nosotros, como el totalmente Otro. Está dentro de nosotros, y nosotros estamos en Él. Su dinámica nos penetra y desde nosotros quiere propagarse a los demás y extenderse a todo el mundo, para que su amor sea realmente la medida dominante en el mundo". En la Eucaristía se vive "la transformación fundamental de la violencia en amor, de la muerte en vida, la cual lleva consigo las demás transformaciones. Pan y vino se convierten en su Cuerpo y su Sangre. Llegados a este punto, la transformación no puede detenerse; antes bien, es aquí donde debe comenzar plenamente. El Cuerpo y la Sangre de Cristo se nos dan para que también nosotros mismos seamos transformados" (Benedicto XVI, Discurso a los jóvenes en Colonia, 21 de agosto de 2005).

Dada, pues, esta relación y referencia inseparable entre la celebración de la Eucaristía y la adoración eucarística, se debe destacar siempre, particularmente en los momentos actuales, la importancia decisiva que tiene la adoración eucarística en la vida y para la misión de la Iglesia. El culto de adoración eucarística fuera de la Misa, estrechamente unido a la celebración y derivado de la celebración del Sacrificio, es de un valor inestimable para la vida de la Iglesia, y de los fieles, y tiende a la comunión sacramental y espiritual (cf. Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia*, 25). Es de una ayuda grandísima, además, para tomar parte en la Eucaristía de manera activa y fructuosa.

Por eso es tan necesario profundizar en un conocimiento cada día mayor del misterio eucarístico, también con respecto al tema de la adoración eucarística, en plena fidelidad a la sagrada Tradición, incrementando, además, la participación tanto en la Eucaristía, como en la adoración eucarística fuera de la Misa. Para ello, es muy necesaria una catequesis y una formación recta y adecuada donde se explique a los fieles la importancia de la adoración eucarística fuera de la Misa, que permite vivir más profundamente y con mayor fruto la celebración litúrgica de la Santa Misa. Así, todo el pueblo de Dios —fieles, personas consagradas y sacerdotes— se verá acrecido en su vida de fe, esperanza y caridad, en un espíritu de auténtica adoración eucarística. Resulta, pues, central tanto la formación para la adoración eucarística, como el ejercicio vivo de la auténtica adoración eucarística. Y, por lo mismo también, resulta tan sumamente recomendable, y es tan gozosa, la práctica de la adoración eucarística, tanto personal como comunitaria (Cf. Benedicto XVI, Exhort. Ap. posts. *Sacramentum Caritatis* 67). Permaneciendo ante Cristo, el Señor, los adoradores disfrutan de su trato íntimo, le abren su corazón por sí mismo y por todos los suyos y ruegan

por la paz y la salvación del mundo. Ofreciendo con Cristo toda su vida al Padre en el Espíritu Santo sacan de este trato admirable un aumento de su fe, su esperanza y su caridad. Así fomentan las disposiciones debidas que les permitan participar con la devoción conveniente en la celebración del memorial del Señor y recibir frecuentemente el pan que nos ha dado el Padre. Sin duda alguna, como señalaba el Beato Juan Pablo II, "es hermoso estar con Él, y, reclinados sobre su pecho como el discípulo predilecto (cf. *Jn* 13,25), palpar el amor infinito de su corazón. Si el cristianismo ha de distinguirse en nuestro tiempo sobre todo por el 'arte de la oración', ¿cómo no sentir una renovada necesidad de estar largos ratos en conversación espiritual, en adoración silenciosa, en actitud de amor, ante Cristo presente en el Santísimo Sacramento? ¡Cuántas veces <...> he hecho esta experiencia y en ella he encontrado fuerza, consuelo y apoyo! Numerosos santos nos han dado ejemplo de esta práctica, alabada y recomendada repetidamente por el Magisterio" (Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia*, 25).

Es preciso reconocer, en consecuencia, que "antes de toda actividad y de todo cambio o transformación del mundo debe ejercerse la adoración. Sólo la adoración nos hace verdaderamente libres, sólo ella nos da los criterios para nuestra acción. Precisamente en el mundo en el que progresivamente se van perdiendo los criterios de orientación y existe el peligro de que cada uno se convierta en su propio criterio, es fundamental subrayar la adoración" (Benedicto XVI, *Discurso a la Curia*, 22/12/2006).

Todo esto podría profundizarse un poco y entenderse aún mejor si nos paramos un momento en las palabras latina y griega con las que se dice **adoración**. "La palabra latina para adoración es *ad-oratio*, contacto boca a boca, beso, abrazo y, por tanto, en resumen, amor. La sumisión se hace unión, porque Aquel al

cual nos sometemos es Amor. Así, la sumisión adquiere sentido, porque no nos impone cosas extrañas, sino que nos libera desde lo más íntimo de nuestro ser... La palabra griega es *proskynesis*. Significa el gesto de sumisión, el reconocimiento de Dios como nuestra verdadera medida, cuya norma aceptamos seguir. Significa que la libertad no quiere decir gozar de la vida, considerarse absolutamente autónomo, sino orientarse según la medida de la verdad y del bien, para llegar a ser, de esta manera, nosotros mismos, verdaderos y buenos. Este gesto es necesario, aun cuando nuestra ansia de libertad se resiste, en un primer momento, a esta perspectiva" (Benedicto XVI, *Homilía a los jóvenes en Colonia*, 21/8/2005; cf. Discurso a la asamblea plenaria de la Congregación para el Culto Divino, 13 de marzo de 2009). El aspecto, por tanto, de la sumisión "prevé también una relación de unión porque aquel a quien nos sometemos es Amor. En efecto, en la Eucaristía la adoración debe convertirse en unión: unión con el Señor vivo y después con su Cuerpo místico" (Benedicto XVI, Discurso a la asamblea plenaria de la Congregación para el Culto Divino, 13 de marzo de 2009).

Sea un sentido u otro, con la expresión latina o griega, mejor con las dos ya que son complementarias, la adoración eucarística, pues, es un modo esencial de estar con el Señor, estar en unidad con Él, sencillamente estar, como María, la hermana de Lázaro. Es ésta una gran experiencia, que puede proporcionar fuerza, gran consuelo, y firme apoyo a los fieles. Sólo se puede estar ante el sagrario con verdadera y real adoración. En el sagrario se encuentra el verdadero y único tesoro de la Iglesia: "La Eucaristía es un tesoro inestimable: no sólo su celebración, sino también estar ante ella fuera de la Misa, nos da la posibilidad de llegar al manantial mismo de la gracia" (Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia* 25). "El Señor habla del tesoro escondi-

do en el campo, porque el tesoro escondido, el bien superior a cualquier otro bien, es el reino de Dios, es Jesús mismo, el Reino en persona. En la sagrada Hostia está presente Él, el verdadero tesoro, siempre accesible para nosotros. Sólo adorando su presencia aprendemos a recibirlo adecuadamente, aprendemos a comulgar, aprendemos desde dentro la celebración eucarística" (Benedicto XVI, *Homilía en Altötting* 11/9/2006).

Si la Eucaristía es el corazón de la Iglesia, si es por otra parte el acto más grande de adoración, y la adoración eucarística es concomitante o continuación obvia de la celebración, se ha de señalar, con toda verdad y alegría, que la adoración eucarística es corazón palpitante de la Iglesia. La Eucaristía es adoración, no hay Iglesia sin Eucaristía, no hay Iglesia sin adoración. Dios, en los tiempos actuales, está abriendo los caminos y dirigiendo los pasos de la Iglesia para vivir cada día más intensamente y con mayor fervor y amplitud la adoración en tantas y tan variadas formas. El Señor, sin duda alguna, suscita en su Iglesia no pocas iniciativas y dinamis-mos llenos de vitalidad y fuerza a favor de la adoración eucarística en estos tiempos; con ello está indicando claramente como Él, para la instauración de su reinado, quiere la adoración eucarística y nos señala cual es el camino a seguir. En concreto, conmueve y llena de gozo, obra y fruto del Espíritu Santo, contemplar cómo los jóvenes vibran con la adoración eucarística: así se ha podido comprobar, por ejemplo, en las últimas Jornadas Mundiales de la Juventud, en las que se ha contemplado la alegría de la adoración, que en ellas se ha sentido con tal fuerza y grandeza. Por eso mismo, conmueve el "ver cómo por doquier en la Iglesia se está despertando la alegría de la adoración eucarística y se manifiestan sus frutos" (Benedicto XVI: *Discurso a la Curia Romana*, 22/12/2006). Esto nos abre al futuro y es signo inequívoco de que así se podrá llevar a cabo la nueva, urgentísima y apremiante, evangelización que es

la dicha y la identidad más profunda de la Iglesia. Una comunidad cristiana que quiera ser verdaderamente evangelizadora, dando testimonio y anunciando a Jesucristo, ha de contemplar y palpar una y otra vez el rostro de Cristo: por ello mismo, “una comunidad cristiana que quiera ser más capaz de contemplar el rostro de Cristo”, y así darlo a conocer y amar a los demás, evangelizar, “ha de desarrollar también este aspecto eucarístico, en el que se prolongan y multiplican los frutos de la comunión del cuerpo y la sangre del Señor” (Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia*, 25), y en el que se incluye la adoración eucarística. No habrá nueva evangelización sin adoración.

Como consecuencia de todo lo anterior, fomentando sin cesar la conciencia viva de la presencia real de Cristo tanto en la celebración de la Misa como en el culto eucarístico fuera de ella, se ha de promover con toda diligencia, intensidad e insistencia “la piedad hacia la santísima Eucaristía, tanto privada como pública, también fuera de la Misa, para que sea tributada por los fieles la adoración a Cristo, verdadera y realmente presente, que es pontífice de los bienes futuros y Redentor del universo” (Congregación para el Culto Divino, Instruc. *Redemptionis Sacramentum*, 134). La adoración eucarística fuera de la Misa debe de ser un objetivo permanente y especial para las iglesias locales, particularmente para las comunidades religiosas y parroquiales y otros grupos eclesiales: estas realidades eclesiales especialmente relevantes han de promover con toda decisión y fe momentos de adoración comunitaria. Todos, en particular obispos, sacerdotes, personas consagradas, pero también los fieles cristianos, están llamados personalmente a encontrar tiempo para estar en oración ante el Sacramento del altar (Cf. Benedicto XVI, Exhort. Ap. posts. *Sacramentum Caritatis*, 68).

4. Adoración eucarística fuera de la Misa: diversas formas

A partir de la práctica secular de conservar la Eucaristía, la fe de la Iglesia y la misma devoción de pastores y fieles han desarrollado diversas formas de culto y adoración eucarística fuera de la Misa, por ejemplo: la adoración pública, la oración y adoración personal silenciosa; la exposición del Santísimo Sacramento, solemne o sencilla, prolongada o breve; la práctica piadosa de las Cuarenta Horas; las visitas al Santísimo; las procesiones eucarísticas especialmente la tradicional de la solemnidad del *Corpus Christi*, establecida para toda la Iglesia; los congresos eucarísticos locales, nacionales o internacionales; la práctica de la adoración nocturna, prolongada y la perpetua; el ejercicio, en tantos lugares, de la *Hora Santa*, particularmente en "los jueves sacerdotales", u otras iniciativas análogas. "Estas formas de devoción, debidamente actualizadas y adaptadas a las diversas circunstancias, merecen ser cultivadas también hoy" (Benedicto XVI, Exhort. Ap. *Sacramentum Caritatis*, 68).

Han de tratar, pues, los fieles de venerar en adoración a Cristo en el Sacramento, de acuerdo con su propio modo de vida. Y los Pastores en este punto vayan delante con su ejemplo y exhórtenles con sus palabras. A éstos, en efecto, corresponde "animar, incluso con el testimonio personal, el culto eucarístico, particularmente la exposición del Santísimo Sacramento y la adoración de Cristo bajo las especies eucarísticas" (Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia*, 25). A los Pastores se encomienda de manera especial promover y animar asociaciones, cofradías y movimientos que tienen la práctica de la adoración eucarística, sea nocturna, sea diurna, sea permanente, como un compromiso especial, para que sean así "fermento de contemplación para toda la Iglesia y llamada a la centralidad de Cristo para la vida de los individuos y de las comunidades" (Benedicto XVI, Exhort. Ap. posts *Sacramentum Caritatis* 67).

A Pastores y fieles, pues, se recomienda vivamente la práctica de la adoración eucarística, tanto personal como comunitaria. “A este respecto, será de gran ayuda una catequesis adecuada en la que se explique a los fieles la importancia de este acto de culto que permite vivir más profundamente y con mayor fruto la celebración litúrgica. Además, cuando sea posible, sobre todo en los lugares más poblados, será conveniente indicar las iglesias u oratorios que se puedan dedicar a la adoración perpetua” (Benedicto XVI, *Ibid.*). Se recomienda, además, que en la formación catequética, sobre todo en el ciclo de preparación a la Primera Comuni3n, se inicie a los niños en el significado y belleza de estar junto a Jesús, fomentando el asombro por su presencia en la Eucaristía” (Benedicto XVI, *Ibid.*)

Acuérdense todos, finalmente, de prolongar por medio de la oración ante Cristo, el Señor, presente en el Sacramento, la unió3n con él conseguida en la Comuni3n y renovar la alianza que les impulsa a mantener en sus costumbres y en su vida la que han recibido en la celebraci3n eucarística por la fe y el Sacramento. Procurarán, pues, que su vida discurra con alegría en la fortalece de este sacramento del cielo, participando en la muerte y resurrecci3n del Señor. Así cada uno procure hacer buenas obras, agradar a Dios, trabajando por impregnar al mundo del espíritu cristiano y también proponiéndose llegar a ser testigo de Cristo en todo momento en medio de la sociedad humana (Congregaci3n para el Culto Divino, Instr. *Eucharisticum misterium*, n. 13).

5. Los sacerdotes y la adoración eucarística

Esto que es válido para todos, tiene una especialísima resonancia e incidencia en los sacerdotes, "unidos de manera singular y excepcional a la Eucaristía". Son, en cierto sentido, "por ella" y "para ella". Son, de modo particular, responsables "de ella", tanto cada sacerdote en su propia comunidad, como cada Obispo. Está, pues, encomendado a Obispos y sacerdotes el "gran Sacramento de nuestra fe", y si él es entregado también a todo el pueblo de Dios, a todos los creyentes en Cristo, sin embargo se confía" a los sacerdotes "la Eucaristía también 'para' los otros que esperan" de ellos "un particular testimonio de veneración y de amor hacia este Sacramento, para que puedan ser edificados y vivificados 'para ofrecer sacrificios espirituales' (1 Pe 2,5). De esta manera el culto eucarístico de los sacerdotes, tanto en la celebración de la Misa como en lo referente al Santísimo Sacramento, es como una corriente vivificante que une el sacerdocio ministerial o jerárquico al sacerdocio común de los fieles y lo presenta en su dimensión vertical y con su valor central. El sacerdote ejerce su misión principal y se manifiesta en toda su plenitud celebrando la Eucaristía (Concilio Vaticano II, Const. *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia 28; Decr. *Presbyterorum Ordinis*, 2, y 5; Decr. *Ad Gentes*, 39), y tal manifestación es más completa cuando él mismo deja traslucir la profundidad de este misterio, para que sólo él resplandezca en los corazones y en las conciencias humanas a través de su ministerio" (Juan Pablo II, Carta a los Obispos *Dominicae Coenae*, n. 2).

Así pues, "la centralidad de la Eucaristía se debe indicar no sólo por la digna y piadosa celebración del Sacrificio, sino aún más por la adoración habitual del Sacramento. El presbítero debe mostrarse modelo del rebaño también en el devoto cuidado del Señor en el sagrario y en la meditación asidua que hace ante Jesús Sacramentado. Es conveniente que los sacerdotes encargados

de la dirección de una comunidad dediquen espacios largos de tiempo para la adoración en comunidad —por ejemplo, todos los jueves, los días de oración por las vocaciones, etc.—, y tributen atenciones y honores, mayores que a cualquier otro rito, al Santísimo Sacramento del altar, también fuera de la Santa Misa. ‘La fe y el amor a la Eucaristía no pueden permitir que Cristo se quede solo en el tabernáculo’ (Juan Pablo II, *Audiencia general*, 9 de junio de 1993). Impulsados por el ejemplo de fe de sus pastores, los fieles buscarán ocasiones a lo largo de la semana para ir a la Iglesia a adorar a nuestro Señor, presente en el tabernáculo’ (Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y vida de los presbíteros (Nueva edición)*, Roma, 2013, n.68)

A los sacerdotes, por tanto, les incumbe vivir de modo que configure sus vidas el culto y la adoración de la Eucaristía y fuera de ella, como ha acontecido a lo largo de la historia en tantos y tantos, innumerables, santos sacerdotes, como el santo Cura de Ars o San Juan de Ávila, que han vivido tan intensa como profundamente la adoración eucarística en sus vidas, y han hecho del sagrario como la casa ante la que habitar. Se debe pedir que el mismo Cristo ayude a los sacerdotes, siguiendo la senda de estos santos sacerdotes, “a continuar por el camino de la verdadera renovación hacia aquella plenitud de vida y culto eucarístico, a través del cual se construye la Iglesia en esa unidad que ella misma ya posee y que desea realizar aún más para gloria de Dios vivo y amor en los fieles” (Juan Pablo II, *Ibid*, 12).

Para que los sacerdotes vivan este sentido y espíritu de adoración eucarística en su vida sacerdotal, la formación en los seminarios para la adoración eucarística es de capital importancia. Por ello, los seminarios han de cultivar, a través de diversos medios, la adoración eucarística y han de favorecerla en el centro de su actividad formativa y vida del seminario.

No se deberían olvidar nunca, por lo demás, aquellas palabras, tan vibrantes y estimulantes de San Juan Pablo II que decía a todos: "La animación y robustecimiento del culto eucarístico son una prueba de esa auténtica renovación que el Concilio se propuso y de la que es punto central... La Iglesia y el mundo tienen una gran necesidad del culto eucarístico. Jesús nos espera en este sacramento del amor. No escatimemos tiempo para ir a encontrarlo en la adoración, en la contemplación llena de fe y abierta a reparar las graves faltas y delitos del mundo. No cese nunca nuestra adoración" (Juan Pablo II; Carta *Dominicae Coenae*, n. 3).

Consecuentemente, se debe recomendar encarecidamente la devoción privada y pública, también fuera de la Misa, de acuerdo con las normas establecidas por la autoridad competente, pues el sacrificio eucarístico, con la adoración a él vinculada y concomitante, es la fuente y el punto culminante de toda vida cristiana. En la organización de cuantos ejercicios de adoración y piedad se lleven a cabo habrán de tenerse en cuenta, por lo demás, los tiempos litúrgicos, de modo que vayan de acuerdo con la sagrada liturgia, en cierto modo se deriven de ella y a ella conduzcan (cf. Congregación para el Culto Divino, Instr. *Eucharisticum mysterium*, n. 58).

6. La exposición del Santísimo Sacramento

La **exposición del Santísimo Sacramento** es una de las formas tradicionalmente recomendadas por la Iglesia como culto eucarístico de adoración fuera de la Santa Misa y muy ligada a ella que se regula según las disposiciones que se establecen en este mismo Ritual.

La exposición de la Santísima Eucaristía, sea en el copón, sea en la custodia, lleva a los fieles a reconocer en ella la maravi-

llosa presencia de Cristo y les invita a la unión de corazón con él, que culmina en la comunión sacramental. Así promueve adecuadamente el culto en espíritu y en verdad que le es debido.

Hay que procurar que en tales exposiciones el culto al santísimo Sacramento manifieste, aun en los signos externos, su relación con la Misa. En el ornato y en el modo de la exposición evítese cuidadosamente todo lo que puede oscurecer el deseo de Cristo que instituyó la Eucaristía ante todo para que fuera nuestro alimento, nuestro consuelo y nuestro remedio (Congregación para el Culto Divino. Inst. *Eucharisticum mysterium*, n. 60).

No está permitida la celebración de la Misa durante el tiempo en que está expuesto el Santísimo Sacramento en la misma nave de la Iglesia. Pues, aparte de las razones propuestas en el n. 6, la celebración del misterio eucarístico incluye de una manera más perfecta aquella comunión interna a la que se pretende llevar a los fieles con la exposición.

Si la exposición del Santísimo Sacramento se prolonga durante uno o varios días, como en el caso, por ejemplo, de la adoración perpetua, debe interrumpirse durante la celebración de la Misa, a no ser que se celebre en una capilla o espacio separado del lugar de la exposición y permanezcan en adoración por lo menos algunos fieles (*Ibid* n. 61).

Los cantos, prioritariamente eucarísticos, el silencio, la escucha de la Palabra de Dios, la oración, la bendición final si preside un sacerdote o diácono, los gestos de verdadera adoración como arrodillarse o hacer la genuflexión doble, todo ha de ayudar a avivar el sentido de lo sagrado y del Misterio, el sentido de la presencia del Señor, y a crear así un ambiente propicio para la contemplación y la adoración, el coloquio personal y comunitario con el Señor; todo, durante la exposición e incluso antes de

su comienzo, ha de contribuir a profundizar en la contemplación personal y comunitaria en la adoración de Jesús presente en la Eucaristía, reparando también con nuestra fe y nuestro amor los descuidos, los olvidos e incluso los ultrajes que nuestro Salvador padece en todas las partes del mundo.

Para profundizar en la contemplación, personal y comunitaria, durante la exposición del Santísimo se acudirá a reflexiones y plegarias centradas en la Palabra de Dios, en la experiencia de tantos místicos antiguos y recientes, e incluso al Santo Rosario, considerado en su sentido bíblico y cristocéntrico (cf. Juan Pablo II, Carta Ap. *Mane nobiscum Domine*, 18).

Adoración y Sagrada Escritura. Durante la exposición, las plegarias, cantos y lecturas, deben organizarse de manera que los fieles, atentos a la oración, se dediquen a Cristo, el Señor. Para alimentar la oración íntima, háganse lecturas de la Sagrada Escritura con homilía, o breves exhortaciones, que lleven a una mayor estima del misterio eucarístico. Conviene también que los fieles respondan con cantos a la palabra de Dios. En momentos oportunos debe guardarse un silencio sagrado.

Adoración y Liturgia de las Horas. Ante el Santísimo Sacramento, expuesto durante un tiempo prolongado, puede celebrarse también alguna parte de la Liturgia de las Horas, especialmente las horas principales; por su medio las alabanzas y acciones de gracias que se tributan a Dios en la celebración de la Eucaristía se amplían a las diferentes horas del día, y las súplicas de la Iglesia se dirigen a Cristo y por él al Padre en nombre de todo el mundo.

Adoración y Rosario. La carta apostólica *Rosarium Virginis Mariae* nos ha ayudado a superar una visión del Rosario como oración simplemente mariana, para valorar su sentido eminentemen-

te cristológico: contemplar los misterios de Cristo con los ojos y el corazón de María, en comunión con Ella y a ejemplo suyo.

Si bien es verdad que durante la exposición del Santísimo Sacramento no se deben realizar otras prácticas devocionales en honor de la Virgen María y de los Santos (cf. Congregación para el Culto Divino, *Directorio piedad popular*, 165), sin embargo, se comprende por qué el Magisterio no excluye el Rosario: es, en efecto, por razón de este carácter que es preciso poner en evidencia y desarrollar. “El Rosario, considerado en su sentido propio, bíblico y cristocéntrico puede ser una ayuda adecuada para la contemplación eucarística, realizada según la escuela de María y en su compañía” (Juan Pablo II, Carta Ap. *Mane nobiscum Domine* 18; cf. Congregación para el Culto Divino, Instrucción *Redemptionis Sacramentum*, 137; *Directorio piedad popular*, 165). Por tanto, deben redescubrirse y promoverse en la práctica pastoral los elementos ofrecidos en *Rosarium Virginis Mariae*, cap. III. La lectura de un texto bíblico, el silencio meditativo, la cláusula cristológica después del nombre de Jesús al centro del **Ave María**, el **Gloria** cantado, una apropiada oración conclusiva dirigida a Cristo, también en forma de letanías, favorecen la índole contemplativa de la oración ante el Santísimo custodiado en el sagrario o expuesto. Recitar el Rosario deprisa, sin espacios para la meditación, o con una insuficiente orientación cristológica no ayuda a encontrarse con Cristo en el Sacramento del altar.

En cuanto a las letanías de la Virgen, que son un acto cultural en sí mismo no necesariamente ligado al Rosario (Congregación para el Culto Divino, *Directorio piedad popular*, 203), pueden sustituirse más oportunamente por letanías dirigidas directamente a Cristo (por ejemplo, las letanías del Corazón de Jesús, de la Sangre de Cristo, de Cristo Sacerdote).

Bendición eucarística. La exposición eucarística se concluye ordinariamente, cuando está presente un sacerdote o un diácono, con la bendición del Santísimo, seguida de las tradicionales *alabanzas de desagravio*. Los demás ministros o personas encargadas de la exposición, una vez terminada, reponen el Sacramento en el sagrario.

Permítanme que recuerde algunas normas a tener en cuenta respecto a la Exposición del Santísimo. Ante el Santísimo Sacramento reservado en el sagrario se hace genuflexión sencilla, sin embargo, cuando ha sido expuesto para la adoración pública se hace genuflexión doble.

No se permite la celebración de la Misa durante el tiempo en que está expuesto el Santísimo Sacramento en la misma nave de la Iglesia. Pues, aparte de las razones expuestas en el n.º, la celebración del misterio eucarístico incluye de una manera más perfecta aquella comunión interna a la que se pretende llevar a los fieles con la exposición.

Si la exposición del Santísimo Sacramento se prolonga durante uno o varios días, debe interrumpirse durante la celebración de la Misa, a no ser que se celebre en una capilla o espacio separado del lugar de la exposición y permanezcan en adoración por lo menos algunos fieles (*Ibid*, 61).

En las iglesias en que se reserva habitualmente la Eucaristía, se recomienda cada año, al menos, una exposición solemne del Santísimo Sacramento prolongada durante algún tiempo, aunque no sea estrictamente continuada, a fin de que la comunidad local pueda meditar y adorar más intensamente este misterio. Pero esta exposición, con el consentimiento del Ordinario del lugar, se hará solamente si se prevé una asistencia conveniente de fieles (*Ibid*, n 63).

Así mismo, se recomienda vivamente que, donde sea posible, en capillas especialmente habilitadas, se ofrezca la oportunidad de la adoración perpetua, durante varias horas al día, o la adoración permanente, durante el día y la noche sin interrupción, ofreciendo a los turnos de adoradores instrumentos o subsidios utilizables para el tiempo de la correspondiente adoración.

En caso de necesidad grave y general, el Ordinario del lugar puede ordenar preces delante del Santísimo Sacramento expuesto durante algún tiempo más prolongado y que debe hacerse en aquellas iglesias que son más frecuentadas por los fieles (*Ibid*, n. 64).

Donde, por falta de un número conveniente de adoradores no se puede tener la exposición sin interrupción, está permitido reservar el Santísimo Sacramento en el sagrario, en horas determinadas y dadas a conocer, pero no más de dos veces al día, por ejemplo, a mediodía y por la noche.

Esta reserva puede hacerse de un modo más simple: el sacerdote o el diácono, revestido de alba (o de sobrepelliz sobre traje talar) y de estola, después de una breve adoración, hecha la oración con los fieles, devuelve el santísimo Sacramento al sagrario. Del mismo modo, a la hora señalada se hace de nuevo la exposición (*Ibid*, 65).

Exposición breve

Las exposiciones breves del Santísimo Sacramento deben ordenarse de tal manera que, antes de la bendición con el Santísimo Sacramento, se dedique un tiempo conveniente a la lectura de la palabra de Dios, a los cánticos, a las preces y a la oración en silencio prolongada durante algún tiempo.

No se permite la exposición tenida únicamente para dar la bendición (*Ibid*, 66).

La adoración en las comunidades religiosas

A las comunidades religiosas y otras piadosas asociaciones que, según las constituciones o normas de su Institución, tienen la adoración perpetua o prolongada por largo tiempo, se les recomienda con empeño que organicen esta piadosa costumbre según el espíritu de la sagrada Liturgia, de forma que cuando la adoración ante Cristo, el Señor, se tenga con participación de toda la comunidad, se haga con sagradas lecturas, cánticos y algún tiempo de silencio, para fomentar más eficazmente la vida espiritual de la comunidad. De esta manera se promueve entre los miembros de la casa religiosa el espíritu de unidad y fraternidad de que es signo y realización la Eucaristía y se practica el culto debido al Sacramento de forma más noble.

También se ha de conservar aquella forma de adoración, muy digna de alabanza, en que los miembros de la comunidad se van turnando de uno en uno, o de dos en dos. Porque también de esta forma, según las normas del instituto aprobado por la Iglesia, ellos adoran y ruegan a Cristo, el Señor, en el Sacramento, en nombre de toda la comunidad y de la Iglesia.

El ministro ordinario de la exposición del santísimo Sacramento es el sacerdote o el diácono, que al final de la adoración, antes de reservar el Sacramento, bendice al pueblo con el mismo Sacramento.

En ausencia del sacerdote o del diácono, o legítimamente impedidos, pueden exponer públicamente la santísima Eucaristía a la adoración de los fieles y reservarla después:

- a. El acólito y el ministro extraordinario de la sagrada comunión.
- b. Algún miembro de las comunidades religiosas y de las asociaciones piadosas laicales, de varones o mujeres, dedicadas a la adoración eucarística, designados por el Ordinario del lugar.

Todos estos pueden hacer la exposición abriendo el sagrario, o también, si se juzga oportuno, poniendo el copón sobre el altar, o poniendo la Hostia en la custodia. Al final de la adoración guardan el Sacramento en el sagrario. No les es lícito, sin embargo, dar la bendición con el Santísimo Sacramento.

El ministro, si es sacerdote o diácono, revístase del alba (o la sobrepelliz sobre el traje talar) y de la estola de color blanco.

Los otros ministros lleven o la vestidura litúrgica tradicional en el país, o un vestido que no desdiga de este sagrado ministerio y que el Ordinario apruebe.

Para dar la bendición al final de la adoración, cuando se haga con la custodia, el sacerdote y el diácono pónganse además, la capa pluvial y el paño de hombros de color blanco; pero si la bendición se da con el copón, basta con el paño de hombros.

6. Conclusión y disposiciones para la diócesis de Valencia

Dejo aquí mi reflexión sobre la adoración eucarística, verdadero don de Dios y corazón de la Iglesia diocesana, alma para impulsar una nueva evangelización. Como he indicado a lo largo de este escrito y he subrayado en el Proyecto Diocesano de Pastoral, hemos de potenciar y fortalecer la adoración, de manera muy especial, la adoración eucarística perpetua.

Son varias las capillas o templos donde ya se tiene la adoración perpetua: Parroquia de San Martín, en Valencia, Alzira y Gandía. Son pocas para una diócesis como la nuestra, llamada a evangelizar con ardor y vigor, además de tener una profunda y amplia tradición eucarística. Hemos de abrir otros lugares. A este fin, y con la capacidad y responsabilidad que me concede el ser Arzobispo de esta querida diócesis ESTABLEZCO que se

abran otras capillas en otras ciudades procurando que no haya Vicarías sin este don de Dios a la Iglesia; por ello pido encarecidamente que, en los próximos meses, se abra la adoración perpetua, como sugerencia, en Torrente, Sagunto, Valencia —zona del Marítimo, Ruzafa—, Jávea-Denia, Alcoy, Ontinyent, Xàtiva, Sueca, Cullera, Algemesí, Carcaixent, Liria-Benaguazil, Requena-Utiel, Moncada-Burjassot-Godella, Almàssera-Alboraya, Buñol-Chiva-Cheste. Si hubiese alguna razón de peso que impidiese o desaconsejase esta adoración perpetua eucarística en los lugares indicados, pido que se considere establecer la adoración permanente —10 ó 12 horas—, de la mañana a la noche, en estos o semejantes lugares. Se trata de algo que encargo a que las diversas Vicarías lo estudien, sopesen y decidan. En todo caso hay que hacerlo, se han de ampliar notablemente en nuestra diócesis los lugares o capillas donde se tenga la adoración perpetua o permanente. De ahí saldrán muchos y abundantes frutos para nuestra diócesis, eminentemente eucarística, evangelizada y evangelizadora. En cualquier caso todos debemos ponernos manos a la obra para extender el culto eucarístico.

Muchas gracias a todos y que Dios nos conceda este don.

Valencia, 28 de febrero de 2017

+ *Antonio Cañizares Llovera*
Arzobispo de Valencia

+ Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia



